



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

**13<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 1° de octubre de 2007, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Srgjan Kerim ..... (ex República Yugoslava de Macedonia)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## **Tema 8 del programa** (continuación)

### **Debate general**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra Su Excelencia el Honorable George Andre Wells, Ministro de Relaciones Exteriores de Vanuatu.

**Sr. Wells** (Vanuatu) (*habla en inglés*): Transmito a la Asamblea el caluroso saludo del pueblo de Vanuatu.

Hoy es un día importante en la historia de cuatro de los Miembros del sistema de las Naciones Unidas, y el Gobierno y el pueblo de Vanuatu felicitan a los pueblos de Tuvalu, Nigeria y Chipre por el aniversario de su independencia, así como al pueblo de la República Popular China por el aniversario de la fundación de esa gran nación.

Permítaseme sumarme a otros oradores para expresarle a usted nuestras felicitaciones por haber asumido ese elevado cargo en momentos en que las Naciones Unidas enfrentan enormes desafíos. La incertidumbre oscurece el horizonte y pondrá a dura prueba nuestra determinación común de enfrentar los problemas mundiales.

*El Sr. Mavroyiannis (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

El exacerbamiento de las tensiones y el rencor en el mundo de hoy es una afrenta a los principios y valores de la Organización y, en última instancia, un desafío al orden internacional. El mundo necesita ahora una mano amiga para restablecer la confianza y la fe entre los Miembros. No debemos aceptar con complacencia el fragor de la guerra de las palabras.

Como uno de los Miembros de menor tamaño de la familia de países de las Naciones Unidas, Vanuatu desea reafirmar su compromiso con el establecimiento de la paz y la seguridad globales. También seguiremos participando en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para recordar el aniversario de la abolición de la trata de esclavos hace aproximadamente 200 años. Mi país también sufrió enormemente debido a esos horribles actos perpetrados por los grandes adalides del engaño y la iniquidad, que fueron responsables de la esclavitud de miles de hombres, mujeres y niños y de su envío al extranjero en condiciones inhumanas recurriendo a técnicas malintencionadas de tortura. Los días de la trata de esclavos en el Pacífico meridional han quedado atrás, pero los recuerdos amargos y las consecuencias sociales dañinas siguen grabadas en la historia de mi país y mi pueblo. Rindo homenaje a todos los descendientes de esclavos por su valor y su determinación a seguir viviendo. Merecen un lugar especial en los países en los que sus antepasados se

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



vieron obligados a vivir. Asimismo, sigue habiendo una enorme deuda para con los países que padecieron grandes pérdidas humanas debido a esos odiosos crímenes de lesa humanidad. No podemos exonerar el pasado, pero podemos albergar esperanzas de un mundo justo y mejor. Todos los países deben trabajar de consuno a fin de evitar otras formas actuales e insidiosas de esclavitud que se han establecido en nuestras sociedades.

Acojo con satisfacción y apoyo la decisión de que el cambio climático sea el tema del actual período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, mi Gobierno elogia al Secretario General por haber convocado la reunión de alto nivel de la pasada semana, que debería servir de importante catalizador para la conferencia que se celebrará a finales de año en Bali.

Ahora quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer y encomiar las labores realizadas en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con objeto de examinar las consecuencias del cambio climático y a fomentar las estrategias de mitigación y adaptación. Sin embargo, hay que señalar que los principales emisores deben garantizar la pronta reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los próximos 10 a 15 años.

Hemos seguido con gran interés el reciente debate sobre los criterios y las normas que utilizan las Naciones Unidas para decidir si un país debe o no ser excluido de la lista de países menos adelantados. La exclusión es aconsejable y justa si, y sólo si, es la culminación de un proceso de progreso estructural a lo largo del tiempo —es decir, un progreso basado en las mejoras irreversibles en la estructura de la economía o en los indicadores básicos del desarrollo. Por lo tanto, es justo y lógico que los criterios utilizados a la hora de identificar un país para su posible exclusión de la lista sean estructurales.

En la actualidad las Naciones Unidas recurren a tres criterios al identificar los casos de exclusión. Hay que reconocer que sólo dos de ellos son de tipo estructural. Uno está relacionado con el capital humano —fundamentalmente en cuanto a sanidad y educación— y el otro, con la vulnerabilidad económica. Los defensores de la reforma de las reglas de exclusión postulan con razón que esos dos criterios deberían componer la base al identificar a un país para

su posible exclusión de la lista. Las normas actuales permiten a las Naciones Unidas decretar que un país está listo para su exclusión incluso si se cumple solamente uno de esos umbrales fundamentales. Consideramos que la práctica actual presenta problemas conceptuales y está llena de graves implicaciones. Creemos que esta anomalía tiene fácil remedio.

Mi Gobierno considera que la Asamblea General debería invitar al Consejo Económico y Social a reconsiderar las normas de exclusión a la luz del debate actual, y que deberían darse instrucciones a los expertos que aconsejan al Consejo a fin de explorar la reforma de las normas con miras a asignar importancia a los activos humanos y a la vulnerabilidad económica. Dicha reforma sería justa para los países que todavía no han alcanzado el progreso estructural que se espera. El Gobierno de Vanuatu hará todo lo posible por cooperar con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, así como con otros países y asociados afines a la hora de fraguar un consenso al respecto. Estoy convencido de que dicho consenso existe de forma implícita y que sólo necesita ser formalizado.

Asimismo debería alentarse a los expertos y miembros del Comité de Políticas de Desarrollo a llevar a cabo consultas en los países y a comprobar de primera mano las condiciones de desarrollo de los países que están a punto de ser excluidos de la lista. Se trata de los medios de vida de los pueblos que pueden verse gravemente afectados por las decisiones tomadas en las Naciones Unidas.

Debemos seguir trabajando de consuno al desarrollar la arquitectura de las Naciones Unidas de forma que cuenten con más recursos y sean más pertinentes a nuestra época y a los pueblos que representamos.

Quisiera elogiar a las Naciones Unidas por aumentar su presencia en la región del Pacífico a través de sus oficinas en los países. Alentaremos una mayor descentralización de las funciones a las oficinas regionales, que están mejor preparadas para responder a las necesidades de los Miembros.

La situación en el Oriente Medio es motivo de grave preocupación para todos los Miembros de las Naciones Unidas amantes de la paz. Rogamos encarecidamente y esperamos que lleguen pronto a su fin el conflicto y el sufrimiento de todos los niños,

mujeres y hombres inocentes. Tanto Israel como Palestina tienen derecho a vivir una coexistencia pacífica como Estados independientes y soberanos. La comunidad internacional debe ser realista en lo que su futuro se refiere. Hagamos que la justicia, la seguridad y la paz duradera reinen tanto para el pueblo israelí como para el palestino.

Mi Gobierno acoge con profunda satisfacción la adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esperamos que la Declaración ofrezca un marco para examinar las reclamaciones de los pueblos indígenas, que siguen oprimidos, alienados y desfavorecidos en las tierras de sus antepasados. Sólo cabe esperar que ese instrumento ofrezca un mecanismo que permita a los pueblos indígenas disponer de libertad para participar plenamente, sin temer represalias, en los asuntos y en el desarrollo de sus países. Asimismo la Declaración debe servir para devolver la dignidad a aquellos que, en las tierras de sus antepasados, han vivido como ciudadanos de segunda clase. No podemos retroceder en el tiempo, pero podemos crear un futuro mejor para ellos.

En la Carta de las Naciones Unidas se defiende el compromiso con los principios que siguen guiando las labores de la Organización en el proceso de libre determinación. En la Carta se pide el reconocimiento y el respeto de los derechos fundamentales e inalienables de los pueblos y territorios que siguen estando bajo dominación colonial a determinar su propio futuro. No podemos defender la democracia y, al mismo tiempo, hacer caso omiso de aquellos que, durante muchos años, han reclamado paz y libertad, como nuestros hermanos en Papua Occidental. La Organización tiene la responsabilidad moral de actuar con diligencia y trabajar en pro del fomento de mejores condiciones en situaciones de mayor libertad.

Por último, quisiera reconocer el apoyo de los principales asociados para el desarrollo de Vanuatu —en concreto Australia, Nueva Zelanda, Francia, el Japón, la República Popular China, los Estados Unidos de América y la Unión Europea. Asimismo quisiera hacer partícipe de la gratitud de mi Gobierno a la India, Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia, Turquía y diversos organismos de las Naciones Unidas por sus actuales contribuciones al desarrollo de Vanuatu.

En conclusión, el mundo en que vivimos hoy sólo puede convertirse en un lugar mejor si todos los países —grandes y pequeños, poderosos y débiles— se

reconocen, comprenden, valoran y se respetan entre sí en condiciones de igualdad. El orgullo del ser humano es la esencia de la igualdad entre todas las personas. El respeto también implica la aceptación de la soberanía nacional de todos los países individuales y el hecho de abstenerse de injerirse en los asuntos internos de otro Estado. Si hemos de trabajar en pro de la construcción de un futuro que ofrezca seguridad, paz, esperanza y prosperidad para todas las generaciones futuras, debemos respetar en todo momento esos importantes valores.

Permítaseme recordar a la Asamblea que nuestros objetivos personales no deberían ser primordiales. Debemos hacer uso de la diligencia y la sabiduría que Dios Todopoderoso nos ha concedido para servir a su pueblo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Archibald Lesao Lehohla, Viceprimer Ministro y Ministro del Interior y Seguridad Pública de Lesotho.

**Sr. Lehohla** (Lesotho) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las felicitaciones expresadas al Sr. Srgjan Kerim por su elección para presidir la Asamblea General en este período de sesiones y a su predecesora, la Jefe Haya Rashed Al-Khalifa de Bahrein. Asimismo quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Excmo. Sr. Ban Ki-moon y hacerle partícipe del apoyo incondicional de mi país durante su mandato como Secretario General de las Naciones Unidas.

Lesotho felicita a la Presidencia por haber invitado a los Estados Miembros a intervenir acerca de la cuestión “Respuesta al cambio climático” durante el actual período de sesiones. En 1992, se celebró en Río de Janeiro la primera Cumbre para la Tierra, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Allí nos comprometimos a alcanzar el desarrollo sostenible en el siglo XXI. Reafirmamos nuestros compromisos en Johannesburgo en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. Pareciera que, desde entonces y durante demasiado tiempo, hemos acordado no ponernos de acuerdo hasta que nos hemos visto confrontados por pruebas científicas evidentes y convincentes de que la relación entre el calentamiento del planeta y las actividades de los seres humanos no dejaba lugar a dudas. Esperamos a que empezaran a notarse los efectos negativos del cambio climático a lo largo y

ancho del planeta antes de reconocer que era fundamental que hubiera consenso en las acciones concertadas sobre el cambio climático.

Lamentablemente, han empezado a azotarnos muchos desastres naturales. Como suele ser habitual, los países más pobres y los más vulnerables son los más afectados. Mi país es uno de ellos. Las condiciones climáticas desfavorables que se atribuyen al cambio climático han causado una fuerte sequía, lo que ha resultado en una grave escasez de alimentos. A fin de enfrentar esa crisis, mi Gobierno ha declarado el estado de emergencia en la cuestión de la seguridad alimentaria.

A medida que el mundo se prepara para la conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, que se celebrará en Bali (Indonesia) en diciembre de 2007, debemos recordar la urgente necesidad de forjar un consenso sólido y sostenible en cuanto a una respuesta global frente al cambio climático para el período posterior al vencimiento del Protocolo de Kyoto de 1997, es decir, después de 2012. Mi delegación insta a la comunidad internacional a que intente por todos los medios alcanzar un consenso acerca de, entre otras cosas, las medidas que deben adoptarse para alcanzar reducciones del 60% al 80% en las emisiones, lo cual es necesario para estabilizar la atmósfera. A ese respecto, los países industrializados deben asumir la responsabilidad fundamental, ya que las pruebas científicas han confirmado que las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de dichos países recrudecen los desastres naturales. La comunidad internacional también ha reiterado su compromiso de ayudar a las regiones que, como África, son más vulnerables ante el cambio climático. Además, mi delegación insta a los países desarrollados a que ayuden a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de adaptación ante el cambio climático.

Permítaseme compartir nuestras opiniones con respecto a lo que creemos que debe ser el papel de las Naciones Unidas en el siglo XXI. Se integran en tres ámbitos: democracia, conflictos y desarrollo.

Las Naciones Unidas se forjaron con el colonialismo como telón de fondo, sobre todo en el continente africano. A medida que el gobierno colonial llegó a su fin de forma lenta pero segura, dejó atrás un legado de Gobiernos no democráticos. Los países africanos estuvieron caracterizados por constantes

golpes de Estado. Pocos países africanos han evitado el “placer” de un gobierno militar.

Ante esa preocupante realidad, algunas organizaciones regionales adoptaron instrumentos para enfrentar los cambios inconstitucionales de Gobierno mediante sanciones. Debemos mencionar la Organización de la Unidad Africana; su sucesora, la Unión Africana; y la comunidad del grupo de naciones. No obstante, es digno de mención que nuestra Organización, las Naciones Unidas, no ha adoptado ningún instrumento para aplicar sanciones contra los Estados Miembros que no las cumplen. Eso es lo que deben hacer las Naciones Unidas.

Hoy, la gran mayoría de los países del mundo se adhiere a los principios de la democracia. En ellos se celebran elecciones con periodicidad. No obstante, el común denominador más amplio de los países en desarrollo es la no aceptación de los resultados electorales; es ya una tradición que los partidos políticos perdedores los impugnen. Lamentablemente, lo hacen recurriendo a medios ilegales con demasiada frecuencia, pese a que siempre hay mecanismos legales para cuestionar resultados electorales. Es un ámbito en el que podríamos ver a las Naciones Unidas, en calidad de institución universal con la capacidad necesaria para ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a introducir un cambio radical en esas tendencias.

Las Naciones Unidas desempeñan una función vital en el desarrollo económico mundial y por lo tanto debe incluirse en esa función el hecho de inculcar una cultura de la democracia en todos los países. En concreto, la Organización debe ayudar a los países en desarrollo a luchar contra la cultura de la impunidad. El entendimiento común debe ser sencillo: “Cuando el pueblo habla, respeten su voz”. Los ganadores deben aprender a celebrar la victoria con humildad y magnanimidad, y los perdedores, a aceptar la derrota con elegancia. Así, el período post-electoral puede dedicarse al desarrollo, y todas las partes pueden unirse en un esfuerzo nacional colectivo. Debemos apresurarnos a reconocer el papel que las Naciones Unidas desempeñan en los procesos de democratización, pero creemos que pueden hacer más.

Esto nos lleva al segundo punto, los conflictos. Los conflictos siempre han ocupado un lugar destacado en nuestras intervenciones ante la Asamblea. Debemos reconocer que los conflictos interestatales están disminuyendo en todo el planeta. Sin embargo, no

puede decirse lo mismo de los conflictos internos. Es innegable que los conflictos intraestatales se dan donde el respeto por la gobernanza democrática es escaso o inexistente. Si un país no está acostumbrado a celebrar elecciones o a aceptar los resultados electorales, surgen los conflictos. Otras causas, que también pueden atribuirse a la falta de gobernanza democrática, incluyen la distribución sin criterios de las riquezas del país, la pobreza galopante y los conflictos étnicos.

En todos esos conflictos, las armas pequeñas y las armas ligeras son las armas preferidas. Por lo tanto, consideramos lamentable que en el año 2005 los Estados Miembros no pudieran adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre el marcado y el rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras. Compartimos la opinión de que un instrumento de ese tipo reduciría la producción, la transferencia y la posesión en manos de civiles de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Urge la responsabilidad de las Naciones Unidas de coordinar la adopción de un instrumento internacional eficaz que dificulte que dichas armas lleguen a las manos de los delincuentes. Esperamos que el tratado sobre comercio de armas que se ha propuesto se vea coronado por el éxito rápidamente.

Debemos recordar que en el año 2005 la Asamblea proclamó solemnemente que la función de la comunidad internacional toda, actuando por conducto de las Naciones Unidas, era proteger a las poblaciones ante el genocidio, los crímenes de guerra y otros crímenes de lesa humanidad. Lamentablemente, eso no es lo que sucede sobre el terreno. Seguimos viendo la inacción del Consejo de Seguridad o su reacción demasiado tardía. Las terribles experiencias de Rwanda y ahora de Darfur son un vivo testimonio de ello. Atribuimos esa inacción a la desigual composición y facultades del Consejo, sobre todo del derecho de veto, que nos convence, ahora más que nunca, que es sumamente subjetivo y se ejerce según los intereses del miembro permanente de que se trate. En algunos casos, ello ha ocasionado un rompimiento de filas entre los cinco grandes.

Seguimos presenciando los bloqueos económicos y financieros unilaterales que se imponen contra otros países, y la negación a los pueblos de sus derechos a la libre determinación, mientras otros siguen siendo objetos de la ocupación. Al respecto, Cuba, Palestina y el Sáhara Occidental son algunos casos. Consideramos que el papel de las Naciones Unidas en el siglo XXI

debe seguir siendo preservar de manera proactiva la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, pedimos que cuando la paz y la seguridad se vean amenazadas, las Naciones Unidas, por mediación del Consejo de Seguridad, actúen en todo momento de manera rápida y decidida.

Sin embargo, las Naciones Unidas sólo pueden hacerlo si se reforman sus estructuras para que sean democráticas y representativas. Nuestra premisa fundamental seguirá siendo que las Naciones Unidas en el siglo XXI inculquen la democracia, no sólo en los países miembros, sino también en su propio seno.

Es un hecho concreto que la reforma de las Naciones Unidas no estará completa sin la reforma del Consejo de Seguridad. Los miembros de este órgano han reiterado, en varias ocasiones, que el Consejo de Seguridad en su forma actual no refleja las realidades del mundo de hoy, y sin embargo, durante ya más de un decenio, la Asamblea ha seguido estancada en esa cuestión. La presentación en sí de las distintas posiciones de los principales interesados, así como los distintos intentos por salvar las diferencias fundamentales en esas posiciones, hasta el momento no ha arrojado resultados tangibles. Por consiguiente, la delegación de mi país comparte la opinión de que ya es hora de promover y comenzar las negociaciones intergubernamentales. Sin embargo, deseamos subrayar que si bien la reforma del Consejo de Seguridad es posible, es preciso que todos los Miembros recaben la voluntad política necesaria para alcanzar ese objetivo. Está en juego la credibilidad del Consejo.

La paz y la estabilidad internacionales sostenibles crean el espacio necesario para hacer frente a los desafíos del desarrollo de nuestros países y pueblos. El mundo ha reconocido que la pandemia del VIH/SIDA representa el desafío mayor. Los indecibles sufrimientos producidos por ese flagelo son causa común. Hasta tanto se consiga una cura, el VIH /SIDA seguirá siendo una amenaza a la existencia humana. Esa amenaza, sobre todo en África, se suma al empeoramiento de los niveles de pobreza y hambruna producidos, en la mayoría de los casos, por las condiciones desfavorables del clima que obedecen, en gran medida, al cambio climático.

A nuestro juicio, en un país en el que se disfrute la estabilidad política, la posibilidad de que todos los sectores de esa nación afronten esos desafíos aumenta considerablemente. Además, ningún desarrollo

económico puede producirse sin democracia, paz y estabilidad. Por supuesto, siempre se recabará el apoyo de los países desarrollados; de ahí la necesidad de que cumplan sus promesas respecto de la asistencia oficial para el desarrollo, que desempeña un papel decisivo en el desarrollo económico de los países en desarrollo.

La delegación de mi país felicita al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su compromiso con el fortalecimiento de la Organización. Para que esta Organización funcione con éxito en el siglo XXI, el papel de su Secretario General debe seguir siendo sagrado. Debe permanecer inmune a la influencia de los intereses de cualquier grupo o Potencia, debe ser fiel a los intereses de todos al servicio de nuestra familia de naciones. Sobre todo, debe ayudar, a través de las Naciones Unidas, a crear un mundo en paz consigo mismo.

**El Presidente interino** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Come Zoumara, Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Regional y la Francofonía de la República Centroafricana.

**Sr. Zoumara** (República Centroafricana) (*habla en francés*): En nombre de la delegación de la República Centroafricana y del Jefe de Estado del país, el Presidente de la República, François Bozizé, transmito mis más cálidas y sinceras felicitaciones al Sr. Kerim por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. Nos complace también afirmar que las cualidades que lo distinguen garantizarán el éxito de nuestra labor.

Deseo también rendir un sincero homenaje a su predecesora, la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa del Reino de Bahrein, quien cinco decenios después de la Presidencia de la Sra. Vijaya Lakshmi Pandit de la India, dirigió con sabiduría los trabajos de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones para gran satisfacción de todos.

Por último, en nombre del Presidente de la República y Jefe de Estado, François Bozizé, permítaseme transmitir nuestra sinceras felicitaciones al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por el dinamismo y la eficiencia con que ha realizado su trabajo en el contexto de las importantes cuestiones internacionales de la actualidad, entre ellas, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el cambio climático, los derechos humanos, y la lucha

contra las drogas y el terrorismo en todas sus formas, que siguen siendo cuestiones apremiantes que ningún país del mundo puede afrontar solo.

Los conflictos que afectan a las poblaciones civiles inocentes en el Oriente Medio, en la región de los Grandes Lagos y en el Sudán, vecino de la República Centroafricana, con sus numerosos refugiados y desplazados, son motivos de gran preocupación. El conflicto en Darfur y la presencia de rebeldes, grupos armados y salteadores de caminos generan la proliferación y circulación ilícitas de las armas pequeñas en esa subregión provocando así una constante y generalizada inseguridad.

Las consecuencias para la República Centroafricana suelen tomar la forma de crisis recurrentes que socavan terriblemente la estructura económica y aumentan la pobreza de nuestro pueblo al crear condiciones de vida peligrosas y precarias. Todo ello conduce al rompimiento de la trama social, a la pérdida del espíritu cívico y, a la larga, a la pérdida de la confianza en sus instituciones, y sobre todo, en la justicia.

Aplaudimos la aprobación de la resolución 1778 (2007) del Consejo de Seguridad sobre el despliegue de la fuerza multidimensional híbrida en las fronteras de la República Centroafricana, el Chad y el Sudán. Sin embargo, quisiéramos verla acompañada de un verdadero apoyo para fortalecer las capacidades institucionales en la República Centroafricana. Por ello, agradecemos y felicitamos a Francia por su valiente decisión y su participación eficaz en esa fuerza de mantenimiento de la paz.

Durante el 15° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Nueva York del 30 de abril al 11 de mayo de 2007, cuyo tema elegido fue la puesta en práctica de los compromisos y las alianzas de colaboración, los participantes destacaron la correlación y la interdependencia que existen entre los cuatro ámbitos del grupo temático: energía para el desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación del aire, y el cambio climático. El 15° período de sesiones de la Comisión demostró también que no se ha progresado todavía en forma significativa, ya que el avance en esos sectores es mínimo y están muy lejos de alcanzarse los objetivos que la comunidad internacional trazó para sí en Río en 1992 y en Johannesburgo en 2002.

Para hacer frente a esos desafíos del medio ambiente en particular y del desarrollo sostenible en general es absolutamente esencial que exista una colaboración respaldada por suficientes recursos a fin de que los países en desarrollo, en particular en África, el Caribe y el Pacífico Sur, puedan cumplir esos compromisos, sobre todo porque esas regiones, en particular África, si bien tienen poca responsabilidad por el advenimiento de este fenómeno, son más vulnerables a los riesgos relacionados con el cambio climático.

Al escoger el cambio climático como tema central de este periodo de sesiones de la Asamblea General y organizar el diálogo de alto nivel titulado “el futuro está en nuestras manos: la función de liderazgo ante el cambio climático”, el Presidente de la Asamblea ha señalado la preocupación cada vez mayor relacionada con el calentamiento de la atmósfera para un país como el nuestro, la República Centroafricana. De hecho, los problemas relacionados con el cambio climático ya están en el centro de los debates internacionales. Ha llegado la hora de transformar las buenas intenciones en acciones concretas.

Por su parte, la República Centroafricana espera que durante la Conferencia sobre el Cambio Climático que se celebrará el próximo diciembre en Bali, los países ricos respeten, por fin, sus compromisos en el ámbito de la transferencia de tecnología y brinden asistencia al fortalecimiento de las estructuras regional y nacional necesarias para la acción eficaz en la lucha contra el cambio climático. Deseo rendir un cálido homenaje al Secretario General por el interés que ha mostrado en estos problemas y por su iniciativa de nombrar a tres enviados especiales en materia de cambio climático.

Permítaseme explicar el caso concreto de mi país, la República Centroafricana, que abarca tres zonas climáticas con gran diversidad en su ecosistema, desde el denso bosque húmedo del sur hasta la zona pre-saheliana del norte. Esa posición central en el cruce de los distintos ecosistemas africanos —desde las zonas del Sudán y sahelianas en el norte hasta el denso bosque húmedo del sur, le da un gran potencial ecológico. Cuenta con muchos bienes: un suelo rico y fértil, un gran caudal de minerales y bosques, una fauna diversificada y una agricultura variada, siendo la última la base económica del país.

La República Centroafricana es consciente de la riqueza de sus recursos naturales pero también de las amenazas que entraña. Por eso, hemos incluido las preocupaciones ambientales en la Constitución de nuestro país, especialmente en su preámbulo y en su artículo 9, en los que se hace un llamamiento a la conciencia colectiva para que se respete el principio de la buena gobernanza ambiental.

A pesar de contar con esos recursos, la realidad económica del país demuestra que la República Centroafricana figura entre los países menos adelantados, donde la población vive con menos de un dólar al día. En los últimos años, la tasa de crecimiento económico ha disminuido por debajo del promedio de los pronósticos. Desde el punto de vista estructural, el país enfrenta muchos obstáculos en sus esfuerzos de desarrollo; por ejemplo, su mercado interno es pequeño y se encuentra aislado desde el punto de vista interno y externo debido a su lejanía de los puertos marítimos. La situación económica pudiera resumirse de la manera siguiente: falta de ingresos personales, limitados recursos estatales, desigualdad entre hombres y mujeres e índice de analfabetismo.

Nuestra economía depende principalmente de los recursos ambientales. Conscientes de las dificultades que enfrenta, el Gobierno ha optado por la cooperación regional e internacional participando en muchas iniciativas relativas al medio ambiente y a la ordenación forestal sostenible; por ejemplo, la Comisión Forestal Centroafricana, la Red de Zonas Protegidas de África Central, el Paisaje Trinacional de Sangha, y la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo.

En general, la aplicación de la mayoría de esas iniciativas no ha satisfecho las expectativas. Las iniciativas eran ambiciosas, pero las capacidades de aplicación y los recursos financieros eran insuficientes. Las empresas que explotan esos recursos nos imponen leyes ambientales vinculantes, en tanto que la población no obtiene ningún beneficio.

Es necesario que detengamos y erradiquemos la pobreza con la participación de todos. La pobreza genera la injusticia. Al respecto, deseo citar las palabras del Presidente Sarkozy, que figuran en el texto impreso de su reciente declaración, en la que señala que la justicia significa igualdad de oportunidades de éxito para todo niño pobre en el mundo y para todo

niño rico. En este mismo Salón, el Presidente Sarkozy dijo lo siguiente:

“La Justicia es que los países en desarrollo a los que se quiere imponer normativas medioambientales, mientras sus habitantes apenas tienen qué comer, reciban ayuda para establecerlas. Justicia es que no puedan explotarse los recursos de un país sin pagar un precio justo por ellos.

Lanzo un llamamiento solemne a las Naciones Unidas para que se ocupen de la cuestión del reparto más justo de los beneficios y de los ingresos generados por las materias primas y la tecnología.” (A/62/PV.4)

La República Centroafricana está dispuesta a abrir sus fronteras a las naciones desarrolladas y a los inversores públicos y privados para aumentar sus recursos. La República Centroafricana aplaude a las grandes naciones como Francia, los Estados Unidos, China, el Japón, Alemania, Gran Bretaña y Rusia y a algunos países del Sur por su disposición de cooperar para disminuir el deterioro del medio ambiente.

Damos las gracias a la Unión Europea y al Banco Africano de Desarrollo por su asistencia y, en particular al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial por haber permitido a la República Centroafricana alcanzar el punto de decisión con arreglo a la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. Felicitamos las medidas adoptadas por esas instituciones financieras internacionales y le pedimos que abran un nuevo capítulo sobre el medio ambiente y las economías de los países pobres.

Pedimos a todos que continúen sus esfuerzos por reducir la desigualdad entre hombres y mujeres ya que en África la mujer suele ser con frecuencia el jefe de familia en las regiones más lejanas. Desempeña un papel sumamente importante. De esa manera, el apoyo de la comunidad internacional para eliminar la desigualdad será una solución para el desarrollo sostenible.

No podemos lograr un entorno saludable sin erradicar el analfabetismo. Esperamos que los países desarrollados del Sur y del Norte ayuden a los países pobres a crear las condiciones idóneas en materia de información y capacitación de sus pueblos para

demostrarles que tienen interés en preservar el medio ambiente.

Nuestro país es rico. Desea explotar la riqueza de su subsuelo para proteger su medio ambiente. Con ayuda, podemos albergar la esperanza de acercarnos a la consecución de los objetivos del desarrollo del Milenio en 2015.

En su discurso de apertura, el Presidente dijo: “Mantén en equilibrio tu mente, si tu mente está en equilibrio, el mundo entero estará equilibrado”

El Presidente de la República Centroafricana, Sr. François Bozizé, suele enseñarnos sobre la mente y el espíritu:

“El espíritu infinito lo es todo. Todo es uno. Todo lo es todo. Todo es el Universo. El Universo está en calma. Si lo hemos entendido, que el mundo siga el ejemplo del sabio y evitemos los errores de quien, siéndolo menos, parece como consecuencia de su locura.”

Espero que este mensaje sea bien recibido por los asociados, tanto bilaterales como multilaterales, de la República Centroafricana.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Quisiera empezar felicitando al Sr. Kerim por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. Quisiera agradecer muy sinceramente a su predecesora, Su Excelencia la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa de Bahrein, la pericia con que gestionó las cuestiones vitales del sexagésimo primer período de sesiones. También quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por dirigir nuestra Organización, y sobre todo por sus esfuerzos incansables en pro de la resolución de conflictos y de la paz en el continente africano y en cualquier otro lugar.

Hace 62 años, los fundadores de las Naciones Unidas se reunieron, decididos, como dice la Carta, “a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos”. La Organización que crearon iba a ser un centro dedicado a armonizar las actividades de las naciones para el cumplimiento de esos objetivos comunes. Hoy, la humanidad se enfrenta a una amenaza común en forma de cambio climático. La opción de la Asamblea General de responder al cambio climático convirtiéndolo en el tema de este período de sesiones



es oportuna. Ayudará a señalar a la atención el reto mundial para el que ningún país tiene solución. Únicamente mediante una cooperación internacional concertada y sostenida podrán tomarse medidas encaminadas a luchar contra los efectos del cambio climático y contra su ulterior recrudecimiento.

No cabe duda de que el cambio climático es el principal peligro que afronta la humanidad, sobre todo los pobres. La amenaza de condiciones extremas, incluso de inundaciones y sequías, es extremadamente preocupante. Tiene numerosas consecuencias para el desarrollo, sobre todo de las comunidades agrarias que tienen menos recursos para hacer frente a las presiones y a los golpes adicionales de este fenómeno. La frecuencia y la severidad crecientes de las sequías prolongadas ponen en peligro el suministro de agua de millones de personas de los países pobres, así como su agricultura que, al ser fundamentalmente de subsistencia y alimentarse de la lluvia, es vulnerable a las variaciones y los cambios climáticos.

La vulnerabilidad del sector sanitario también ha sido evidente porque las inundaciones frecuentes han provocado brotes de enfermedades transmitidas por el agua, como el cólera, la fiebre tifoidea, la disentería y un aumento de la incidencia del paludismo.

Sin duda, el cambio climático es un peligro para la seguridad humana, habida cuenta de que tiene consecuencias para la propia existencia de algunos Estados insulares pequeños y ciudades costeras, así como de los efectos devastadores de los huracanes y los tifones.

Hace varios años, se alertó al mundo de los peligros del cambio climático. Se acordaron varias acciones al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Todos acordamos asumir un enfoque con tres vertientes, que incluyera el desarrollo, el acceso a tecnología adecuada, la mitigación y la adaptación. Es lamentable que, hasta la fecha, no se hayan adoptado medidas significativas para aplicar esas intervenciones acordadas.

Mi delegación cree que ha llegado el momento de llevar a cabo esas actividades sumamente prioritarias. No obstante, deberíamos reconocer que para responder al cambio climático precisaremos liderazgo político a todos los niveles, empezando por el centro hasta llegar a las bases. Es preciso intensificar urgentemente la colaboración en la esfera de la adaptación para que los

países y las comunidades más vulnerables puedan sobrellevar las consecuencias inevitables del cambio climático. Las iniciativas de reforestación y control de las emisiones de gases de efecto invernadero son medidas urgentes cuya aplicación podemos emprender juntos. No obstante, por sí misma la reforestación no dará los efectos deseados si no se invierten los fondos necesarios en las fuentes de energía renovable como medida contra la explotación masiva de los bosques para la obtención de combustible. Los países desarrollados deberían alentar a las empresas a invertir en la generación de energía hidroeléctrica y en otras fuentes de energía limpia en los países en desarrollo. La adopción de medidas como la decimoquinta reposición de las reservas de la Asociación Internacional de Fomento son fundamentales para esos proyectos. Todos tenemos que aprender a salvaguardar y utilizar con moderación los recursos disponibles por el bien de las generaciones futuras.

Uganda considera que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Bali (Indonesia) en diciembre de este año, será fundamental para el desarrollo de una respuesta a largo plazo al cambio climático. Es una oportunidad para entablar negociaciones concretas sobre una estrategia mundial que sea aceptable para todos y que pueda ejecutarse. No obstante, antes de Bali, esta Asamblea debería acordar los principios rectores que pueden ayudar a reunir todos los aspectos importantes del problema. Los países industrializados deberían ir a la vanguardia en lo relativo a la reducción de las emisiones, mientras que los países en desarrollo tendrán que buscar estrategias de desarrollo que impliquen un nivel de emisiones bajo y recibir incentivos que les ayuden a adaptarse y limitar las emisiones. Debemos comprometernos a aplicar un enfoque que equilibre la adaptación y la mitigación y que cuente con el respaldo de los acuerdos financieros pertinentes y de inversiones en tecnología nueva e innovadora.

Como Miembros de las Naciones Unidas, nuestros países comparten la visión de un nivel de vida elevado y un concepto más amplio de la libertad que quedó consagrada en nuestra Carta. No obstante, no nos resulta fácil debido a la persistencia de la pobreza en muchos de nuestros países. Según estadísticas recientes, en todo el mundo viven 1.200 millones de personas con un dólar al día, mientras que 2.800 millones sobreviven con menos de dos dólares. La

brecha entre los ricos y los pobres sigue creciendo, tanto dentro de los Estados como entre los Estados.

Según información proporcionada por el Banco Mundial en 2003, los ingresos medios de los ciudadanos de los 20 países más ricos son 37 veces superiores a los de los 20 países más pobres, un porcentaje dos veces superior al de 1970. Muchos países, sobre todo los del África al sur del Sáhara, acabaron el decenio anterior con ingresos per cápita inferiores a los de principios del decenio. La pobreza es una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales y al medio ambiente.

En la Cumbre del Milenio, los dirigentes del mundo expresaron su determinación de reducir a la mitad la pobreza del mundo antes de 2015. El informe de mitad de período sobre los progresos de los objetivos de desarrollo del Milenio, que se publicó en julio de este año, indica que países de África y otros lugares están demostrando que es posible progresar a gran escala en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio cuando se dispone de recursos financieros suficientes, que en su mayoría deberían proceder de una alianza mundial para el desarrollo más fuerte. Es fundamental que se cumplan las metas de Monterrey.

La lucha contra la pobreza sigue siendo una parte integrante de nuestra respuesta al cambio climático. Si no solucionamos el problema de la pobreza en los países en desarrollo, los pobres seguirán destruyendo el medio al talar árboles para conseguir leña y aplicar prácticas agrícolas deficientes.

Hay formas de sacar a las personas de la pobreza que han quedado probadas con el tiempo. La liberalización del comercio y el crecimiento impulsado por las exportaciones pueden librar a millones de personas de la pobreza. No obstante, para beneficiarse del comercio, los países en desarrollo deben aumentar el valor de sus materias primas y venderlas como productos manufacturados, para lo que aprovecharían las cadenas de valor pertinentes. Con ello, no sólo aumentarían los ingresos sino que se crearán puestos de trabajo y, de este modo, se pondrá fin a los movimientos migratorios masivos hacia los países desarrollados. Los países en desarrollo deberían mejorar sus recursos humanos por medio de la educación y de unos servicios de salud más eficientes. La educación es un factor fundamental para la transformación social. Una clase media educada con

recursos suficientes para consumir es fundamental para la industrialización y para la transición de las sociedades. Así ha sido en algunos países del sudeste asiático y, por lo tanto, así puede ser en cualquier lugar del mundo en desarrollo. La comercialización de la agricultura debe considerarse una prioridad. Otra cuestión conexas es la necesidad urgente de proceder a la integración regional con miras a ampliar los mercados.

Como consecuencia de la fuerte presión a que estaban sometidos, muchos países en desarrollo han eliminado las barreras comerciales, mientras que los países desarrollados no han hecho otro tanto con los productos de los sectores agrícola y textil, en los que los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa. ¿Acaso no es absurdo que una vaca reciba un subsidio diario de 2,2 dólares en la Unión Europea mientras que el 40% de la población mundial vive con menos de 2 dólares al día? El Banco Mundial estima que el proteccionismo del mundo desarrollado cuesta 100.000 millones de dólares anuales a los países en desarrollo. Un sistema justo exigiría medidas adecuadas contra los privilegios comerciales injustos de los países desarrollados, que dificultan el acceso a los mercados. Es vital que las conversaciones sobre comercio de la Ronda de Desarrollo de Doha, que se encuentran en punto muerto, se reanuden y concluyan con éxito.

La paz y la seguridad son condiciones necesarias para el desarrollo sostenible. El auge de los conflictos interestatales e intraestatales ha sido el distintivo de la era posterior a la guerra fría. Los conflictos internos no han respetado las fronteras y generan inestabilidad regional. Se han producido desplazamientos internos. Igualmente alarmante ha sido la crisis internacional de refugiados que han provocado esos conflictos. En algunos países, la autoridad central se ha desmoronado, y ello ha dado pie a la aparición de santuarios para los terroristas y los traficantes de drogas, con las consiguientes amenazas para la paz y la seguridad internacionales. En ese tipo de entorno no pueden aplicarse medidas significativas contra la pobreza ni a favor de la protección ambiental.

#### *El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

La mayor parte de África vive ahora en paz y consolida la democracia mediante la celebración de elecciones periódicas, el respeto de los derechos humanos y el constitucionalismo. No obstante, algunas

esferas requieren una atención internacional urgente. Es necesario lograr la paz y la seguridad en Darfur de conformidad con el marco que acordó la comunidad internacional con la resolución 1769 (2007). Debería prestarse más atención a apoyar la ejecución del Acuerdo General de Paz entre el Gobierno del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en el sur.

En Somalia, la Asamblea General debería apoyar un proceso de paz y reconciliación que incluya a todas las partes y dotar a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) de todos los recursos necesarios para facilitar el mantenimiento de la paz. Uganda ha cumplido su compromiso relativo a la aportación de contingentes para el mantenimiento de la paz; invitamos a otros países que asumieron compromisos semejantes a que hagan otro tanto. El principal objetivo del esfuerzo de la comunidad internacional en Somalia debe ser fomentar la capacidad de los somalíes de resolver sus problemas por sí mismos. También invitamos al Secretario General a ultimar los planes relativos al posible despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que sustituiría a la AMISOM, como se pide en la resolución 1772 (2007) del Consejo de Seguridad.

En la región de los Grandes Lagos hay varias iniciativas en curso para amentar la paz y la seguridad y crear un entorno propicio para el desarrollo. Con la Comisión tripartita más uno, que reúne a la República Democrática del Congo, Rwanda, Burundi y Uganda, hemos acordado un marco y acciones encaminados a tratar las fuerzas negativas que ponen en peligro la paz y la seguridad de la región. En ese sentido, nos referimos al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y a las disposiciones de la resolución 1756 (2007) del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad debería reforzar el mandato y los medios de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para que pueda trabajar eficazmente con las fuerzas armadas congoleñas con el objeto de acabar totalmente con la amenaza de las fuerzas negativas que operan en el territorio de la República Democrática del Congo.

En Uganda septentrional estamos celebrando conversaciones de paz con el Ejército de Resistencia del Señor. En cuanto a los cinco temas del programa, se han concluido y firmado dos acuerdos. Se trata del Acuerdo de Cesación de Hostilidades y de un acuerdo sobre soluciones generales. No obstante, el Ejército de Resistencia del Señor todavía no ha cumplido con

ninguna de las cláusulas del primer Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Por ejemplo, está estipulado que las fuerzas de ese Ejército se concentren en Ri-Kwangba, en el Sudán meridional, cosa que no han hecho hasta la fecha. Siguen acampadas en el parque nacional de Garamba de la República Democrática del Congo. Instamos a la comunidad internacional a ejercer la presión necesaria sobre el Ejército de Resistencia del Señor para que se concentre en Ri-Kwangba y fije un plazo para las conversaciones, que no pueden proseguir indefinidamente. En nuestro lento avance hacia el acuerdo general de paz, precisamos el apoyo y la comprensión internacionales para equilibrar la necesidad de paz y estabilidad duraderas por una parte, y de la justicia imprescindible por la otra.

Quisiera asegurar a la Asamblea General que Uganda es perfectamente consciente de las obligaciones que le impone el Estatuto de Roma y que no puede menoscabarlo. No podemos condonar la impunidad. A tal efecto, trabajamos en estrecha colaboración con la Corte Penal Internacional para velar por que se rindan cuentas al amparo de lo estipulado sobre la complementariedad. Uganda convocará una reunión del Grupo Consultivo antes de que termine este año para movilizar recursos y coordinar las acciones encaminadas al programa de reconciliación después del conflicto en Uganda septentrional. Se invita a la comunidad internacional a apoyar ese programa.

Creo que cuando usted, Sr. Presidente, escogió “Respuesta al cambio climático” como tema para el período de sesiones en curso, su intención era que durante el mismo se estudiaran y recomendaran formas de abordar esa amenaza común. Usted creía, al igual que nosotros, que un mundo que no presta atención a ese problema perjudica seriamente los intereses de las generaciones futuras. Luchar contra el cambio climático implicará luchar contra la pobreza, velar por la paz y la seguridad e invertir en energía limpia, sobre todo en los países en desarrollo. Este período de sesiones debe ser un punto de inflexión en el que todos nos reunamos y acordemos formas de salvar nuestro planeta.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excma. Sra. Kinga Göncz, Ministra de Relaciones Exteriores de Hungría.

**Sra. Göncz** (Hungría) (*habla en inglés*): Ante todo, Sr. Presidente, permítame que lo felicite por

haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. Me complace ver que usted, un alto funcionario del Grupo de Estados de Europa Oriental —que está infrarrepresentado— asume ese prestigioso cargo de las Naciones Unidas. Puede estar seguro de que contará con el apoyo y la cooperación de la delegación de Hungría mientras desempeña sus complejas tareas durante el período de sesiones en curso. También me gustaría rendir tributo a su predecesora, la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa.

Durante el sexagésimo primer período de sesiones, los Estados Miembros trabajaron denodadamente para llegar a un acuerdo sobre las propuestas que se hicieron en la Cumbre 2005, pero todavía tenemos que hacer más para que el sistema de las Naciones Unidas se gestione coherente y eficazmente. Creo que el mundo necesita, ahora más que nunca, un multilateralismo eficaz, que todavía es una palabra clave para el futuro. Deberíamos progresar en la reforma de la gestión, la revisión del mandato y el desarme, y definir nuevas medidas concretas para la renovación del Consejo de Seguridad.

Hungría también habría preferido que la reforma del Consejo de Seguridad hubiera progresado más durante el sexagésimo primer período de sesiones. Es evidente que el estancamiento no se debió a que la Presidenta de la Asamblea no se esforzara lo suficiente ni a la falta de ideas creativas. Creemos que la mejor solución seguiría siendo un aumento equilibrado de los puestos que reflejara mejor las realidades políticas de nuestros días. El proceso de ampliación debería combinarse con una mejora patente de los métodos de trabajo del Consejo.

Acogemos con agrado la aprobación de la nueva resolución relativa a la revitalización de la Asamblea. Cada uno de los Miembros debe esforzarse por que los trabajos de la Asamblea sean significativos y velar por que ésta se encargue de cuestiones realmente preocupantes y adopte decisiones que tengan verdadera incidencia en los procesos políticos.

Pasemos ahora a Ginebra, donde también se han introducido reformas importantes. Finalmente, el Consejo de Derechos Humanos ha empezado a trabajar, en un clima de grandes expectativas. El consenso sobre el mecanismo de examen periódico universal deja claro que se examinará la situación de los derechos humanos de todos los países a intervalos regulares. Por lo tanto,

ningún país quedará inmune al escrutinio internacional. No obstante, para que realmente surta efecto, debemos crear un mecanismo fiable y sólido. En ese sentido, los procedimientos y contribuciones especiales que aporten al examen los órganos derivados de un tratado y las organizaciones no gubernamentales serán esenciales.

Para proteger mejor los derechos humanos y las libertades fundamentales, el sistema de procedimientos especiales —una red singular de protección— ha seguido adoptando medidas eficaces en favor de las víctimas de los abusos de los derechos humanos. Los relatores especiales y los expertos independientes han continuado trabajando, dando voz a los que no la tenían, incluso en momentos en los que el Consejo se ocupaba principalmente de la tarea de crear instituciones.

Estamos plenamente convencidos de que tanto los mandatos temáticos como los relativos específicamente a un país siguen siendo válidos, en vista de las numerosas violaciones de los derechos humanos que siguen ocurriendo a diario. En ese sentido, coincidimos con el Secretario General, quien ha recalado la necesidad de examinar por igual todas las situaciones de posibles violaciones de los derechos humanos. El hecho de que no exista un relator especial asignado a un país concreto no exime a ese país de las obligaciones que tiene con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relativos a los derechos humanos.

Ahora quisiera hacer algunas reflexiones sobre una cuestión muy importante para mi país. Acogimos con gran satisfacción la decisión reciente del Consejo de Derechos Humanos de crear un foro sobre cuestiones relativas a las minorías. Estoy seguro de que el foro será una plataforma útil para el diálogo y el intercambio de opiniones entre minorías, gobiernos y otros interesados sobre cuestiones relacionadas con las minorías nacionales, étnicas, lingüísticas o religiosas.

Deseo hacer hincapié en la promoción de la autonomía de la mujer. Creemos firmemente en la necesidad de que la mujer participe de manera efectiva en los procesos de adopción de decisiones tanto en el plano nacional como en el internacional. En ese sentido, Hungría respalda el debate actual sobre el futuro de la estructura fortalecida en materia de igualdad entre el hombre y la mujer. Acogemos con agrado las medidas adoptadas para incorporar de

manera efectiva las cuestiones de género en la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas.

El 30 de marzo tuvo lugar la ceremonia de firma de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ese nuevo instrumento internacional mejorará las condiciones de vida de casi 650 millones de personas con discapacidad en todo el mundo, para que disfruten de igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida. Como segundo Estado parte en ratificar la Convención y su Protocolo Facultativo, esperamos que entre en vigor pronto.

Hace siete años, nuestros gobiernos contrajeron un importante compromiso con el mundo al aprobar la Declaración del Milenio (resolución 55/2). Aunque sin duda se ha progresado hacia determinados objetivos que se fijaban en ella, en algunas regiones del mundo no se conseguirán los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015 a menos que redoblemos nuestros esfuerzos. Mientras tanto, también debemos recalcar la función central de las políticas nacionales y las estrategias de desarrollo para lograr los objetivos. La sostenibilidad del desarrollo depende en gran medida del control y el liderazgo nacionales. En el plano mundial, las Naciones Unidas disponen de ventajas comparativas para prestar asistencia técnica en la preparación y la aplicación de planes nacionales de desarrollo. Respalamos plenamente las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia operacional, la cooperación entre organismos, la previsibilidad y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas.

Los objetivos de desarrollo del Milenio representan el compromiso mundial con los derechos fundamentales, que deben estar garantizados si realmente queremos fortalecer nuestras democracias. La democracia también debe entrañar la creación de condiciones para el desarrollo económico sostenible que ofrezca a los ciudadanos acceso —mediante un empleo digno— a oportunidades para lograr un desarrollo personal pleno.

Nos complace en particular que Hungría pueda compartir sus experiencias de transición, tanto como miembro de la Junta Consultiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia como mediante el Centro Internacional para la Transición Democrática, que está ubicado en Budapest y que suscribió un acuerdo de asociación con el Fondo para la

Democracia. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial de hacer frente a los desafíos relacionados con la creación de instituciones y la promoción de la democracia. Como ha dicho Amartya Sen, economista galardonado con el Premio Nobel, los países no deben estar en forma para la democracia, sino que deben ponerse en forma mediante la democracia.

Hungría, como nuevo donante, está decidida a cumplir con las obligaciones estipuladas en la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. Estamos dispuestos a aumentar nuestra asistencia oficial para el desarrollo y a esforzarnos con arreglo al Consenso Europeo sobre desarrollo y la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. No obstante, estamos convencidos de que aumentar el volumen de la asistencia no llevará necesariamente a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. También es importante recalcar la necesidad de una mejor complementariedad, coordinación y coherencia en la cooperación para el desarrollo.

Habiéndonos integrado plenamente en las estructuras de la Unión Europea y la OTAN, nos comprometemos a introducir cambios cualitativos en la proyección de la política exterior de Hungría. Queremos lograr que nuestra política y nuestra presencia sean más visibles en todas las partes del mundo: una cooperación para el desarrollo y una política de asistencia activas, junto con una mayor presencia en los órganos de las Naciones Unidas. Estamos decididos a dedicar especial atención a equilibrar mejor, desde el punto de vista geográfico, nuestra política de cooperación para incluir a países africanos, asiáticos y latinoamericanos. Redoblar nuestros esfuerzos de proyección y desarrollar no sólo nuestras actividades de asistencia sino también nuestros vínculos económicos con África son medidas que marcarán el inicio de una nueva era en nuestra relación con ese continente.

También estamos dispuestos a asumir más responsabilidades en varios foros internacionales. Nuestras ambiciones quedan perfectamente patentes en la candidatura para ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período de 2012 a 2013. Consideramos que la posibilidad de ser miembro encierra la oportunidad de entablar una cooperación constructiva con todos nuestros asociados para lograr los objetivos comunes sobre la base de los intereses y los valores que compartimos.

Quisiera centrarme en algunas de las cuestiones de política extranjera más urgentes de nuestros días.

La paz y la estabilidad en la región de los Balcanes son de suma importancia para mi país y para Europa en su conjunto. Aunque la cuestión de la condición futura de Kosovo ha sido objeto de atención internacional, somos conscientes de que la cuestión de Kosovo es un desafío del que se debe ocupar principalmente Europa. No obstante, hasta ahora las Naciones Unidas han desempeñado un papel decisivo en el proceso. Abrigamos la esperanza de que así siga siendo hasta que se encuentre la solución adecuada.

No cabe ninguna duda de que la Unión Europea tiene un importante papel que desempeñar para facilitar una solución satisfactoria para Kosovo. Entre todas las incertidumbres, una cosa es cierta: el statu quo no es la solución. Más que nunca, la región necesita estabilidad, desarrollo económico y reconciliación interétnica. La Unión Europea ha invertido mucho en la región con asistencia material, política y militar. También ha ofrecido a los países de la región las perspectivas de unirse a la Unión Europea.

En cuanto a Serbia, estamos convencidos de que si se mejoran las perspectivas de convertirse en miembro de la Unión Europea se podría hallar una solución a la cuestión de Kosovo. Por lo tanto, Hungría espera que dé fruto la nueva ronda de negociaciones facilitadas por la *troika* formada por la Unión Europea, los Estados Unidos y Rusia, que las partes deberían enfocar de manera constructiva y franca. Esperamos que en el transcurso de todo el proceso prevalezcan señales positivas de confianza y un planteamiento constructivo, y que las partes puedan llegar a un acuerdo refrendado por el Consejo de Seguridad.

Seguimos con gran atención la labor de los equipos creados hace poco por el Primer Ministro de Israel Ehud Olmert y el Presidente palestino Mahmoud Abbas para negociar cuestiones fundamentales relacionadas con una solución permanente al conflicto entre Israel y Palestina. Celebramos la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos de convocar una conferencia internacional en noviembre.

Hungría está firmemente comprometida con la reconstrucción del Afganistán. Como Estado miembro de la alianza del Atlántico del Norte, hemos participado en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad dirigida por la OTAN desde 2003. El 1º de octubre de 2006, asumimos la dirección del equipo de

reconstrucción provincial de la provincia de Baghlan. Estoy orgulloso del éxito de la labor que han realizado el contingente militar húngaro y los equipos húngaros de personal de asistencia. Además, puedo confirmar que seguiremos comprometidos con el Afganistán, compromiso que goza de un amplio consenso político entre todos los partidos representados en el parlamento húngaro. No obstante, no debemos olvidar que la responsabilidad principal de la estabilización y el desarrollo del Afganistán recae en el propio pueblo afgano. Nos preocupan las condiciones de seguridad y los ataques perpetrados por los talibanes y las fuerzas antigubernamentales, y condenamos enérgicamente toda acción de toma de rehenes. La producción y el tráfico de drogas siguen siendo una importante fuente de inestabilidad y nos preocupa sumamente el aumento de la producción de opio. Instamos al Gobierno afgano a que adopte medidas efectivas para estabilizar a toda la región, en estrecha cooperación con la comunidad internacional y en particular con sus asociados regionales.

La estabilización del Iraq es uno de los principales desafíos en el Oriente Medio. Valoramos los resultados que se han conseguido hasta ahora durante la transformación democrática del país. No obstante, la clase política iraquí debe superar la actual situación de profunda división y empezar a recorrer la senda de la reconciliación y la cooperación para establecer la paz y la estabilidad en el país. Como condición previa para una solución duradera del conflicto, la comunidad internacional debe permitir a los dirigentes iraquíes asumir el control y la gestión de su país de manera independiente.

A Hungría le preocupan mucho los actos de violencia perpetrados por las fuerzas de seguridad del Gobierno de Birmania/Myanmar. Estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos y la democracia y, por lo tanto, condenamos firmemente los brutales ataques físicos contra manifestantes pacíficos. Reitero nuestro llamamiento anterior al Gobierno de Birmania/Myanmar para que respete plenamente los derechos humanos y las normas de la democracia, en particular los derechos de reunión pacífica y de libre expresión de opiniones.

Debido a uno de los conflictos más preocupantes del continente africano —el que está haciendo estragos en Darfur—, la situación en el Sudán y los países vecinos sigue siendo imprevisible y explosiva. Hungría celebra que se haya recuperado impulso en los

esfuerzos por resolver el conflicto de Darfur, en particular el acuerdo alcanzado sobre el despliegue de la fuerza híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas y la posterior aprobación de la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad. Consideramos que es esencial que la operación híbrida se ponga en marcha y que cuanto antes se despliegue plenamente toda la dotación de efectivos autorizados. Deseo encomiar al Secretario General Ban Ki-moon por haber hecho de la solución del conflicto en Darfur una prioridad, así como por su visita al Sudán. En ese contexto, deseo reiterar nuestro apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas de consolidación de la paz y mantenimiento de la paz.

A Hungría le satisface que la Comisión de Consolidación de la Paz haya empezado a trabajar y haya celebrado reuniones para examinar concretamente los casos de Burundi y Sierra Leona. Esperamos con interés el primer informe sobre su labor. Consideramos que la Comisión es un instrumento importante para mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de apoyar a los países que salen de un conflicto.

Somos plenamente conscientes de la necesidad de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de organizar y mantener operaciones complejas y multidimensionales de mantenimiento de la paz. Hungría encomia los esfuerzos realizados por el Secretario General para lograr ese objetivo y celebra la decisión de la Asamblea General de crear el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La trayectoria de mi país en materia de mantenimiento de la paz demuestra que estamos dispuestos a respaldar activamente las decisiones del Consejo de Seguridad. El personal militar y policial de Hungría participa en muchas de las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, a saber, en Chipre, Georgia, Kosovo, Líbano y el Sáhara Occidental.

Con mi reciente participación en el 51º período de sesiones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y las conversaciones que mantuve con el Director General Mohamed ElBaradei, reafirmé mi convicción de que las cuestiones relativas a la seguridad nuclear y la no proliferación deberían ocupar un lugar prioritario en nuestro programa de trabajo.

Hungría comparte la preocupación de la comunidad internacional por el programa nuclear del

Irán. Deploramos el hecho de que el Irán no haya adoptado las medidas que le exigen la Junta de Gobernadores del OIEA y las resoluciones del Consejo de Seguridad, medidas necesarias para restablecer la confianza internacional en el carácter pacífico de su programa nuclear. Acogimos con agrado la aprobación de las resoluciones 1737 (2006) y 1747 (2007) del Consejo de Seguridad y cumplimos plenamente con las obligaciones que en ellas se estipulan. Esperamos que el Irán se percate pronto de que es posible lograr una solución diplomática y negociada y que cumplir con lo estipulado tiene muchas ventajas.

Hungría sigue apoyando el proceso tendiente a lograr la desnuclearización de la península coreana de manera pacífica y celebra los primeros resultados prometedores de las conversaciones de las seis partes. Los hechos relacionados con la cuestión nuclear de Corea del Norte han puesto de manifiesto la importancia de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor cuanto antes.

Hungría respalda todos los esfuerzos multilaterales, regionales y bilaterales que contribuyen de manera efectiva a nuestro objetivo común de lograr el desarme y detener la propagación de las armas de destrucción en masa. Esos esfuerzos también deben ir encaminados a defender y fortalecer tratados internacionales esenciales y regímenes de control de las exportaciones. En ese contexto, uno de los desafíos más importantes es garantizar el cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además, Hungría celebra la entrada en vigor del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, que ratificamos en abril.

Una cuestión urgente en la esfera antiterrorista es que la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo se aplique plenamente y lo antes posible. En ese sentido, la principal responsabilidad recae en los Estados Miembros, que también deberían participar activamente en el próximo examen sobre la aplicación. La concertación de una convención general sobre terrorismo internacional sigue siendo otra gran prioridad para Hungría.

Quince años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, es evidente que, al ritmo actual, nuestros esfuerzos no bastarán para detener las nuevas amenazas mundiales, en particular la del cambio climático. La Unión Europea tiene una posición clara

en ese sentido y ha propuesto que se acelere la redacción de un nuevo pacto mundial. Como miembro de la Unión Europea, Hungría está plenamente de acuerdo en que la cuestión es muy urgente. Esperamos que las deliberaciones que se están celebrando sobre el futuro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto lleven a resultados concretos dentro de dos años. Deseo aprovechar esta oportunidad para aplaudir los esfuerzos realizados por el Secretario General Ban Ki-moon para despertar la conciencia de la comunidad internacional acerca del cambio climático. En nombre de mi país, quisiera reiterar el compromiso de Hungría de mantener el estado de derecho internacional, dar prioridad al multilateralismo efectivo, divulgar la cultura de la cooperación y el arreglo pacífico de las controversias internacionales y no escatimar esfuerzos para conservar un medio ambiente sostenible para las generaciones futuras.

Sr. Presidente: Para concluir, Hungría está firmemente comprometida a trabajar con usted a lo largo del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General a fin de cumplir los objetivos establecidos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Mourad Medelci, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia.

**Sr. Medelci** (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me complace especialmente transmitirle mis sinceras felicitaciones por su elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General durante su sexagésimo segundo período de sesiones. Ello da muestra de la estima y la confianza de que goza su país. Su elección unánime para ocupar este elevado cargo es asimismo un reconocimiento de su capacidad y de su amplia experiencia como académico y diplomático talentoso, que creemos garantizará el éxito del trabajo que se desempeñará durante este período de sesiones. Le garantizo que contará con el apoyo de mi delegación y con su plena disposición para ayudarle a llevar a cabo su importante misión.

Asimismo, quisiera dar las gracias a Su Excelencia la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa por los encomiables esfuerzos que realizó a lo largo del anterior período de sesiones de la Asamblea General. Las medidas que adoptó son un paso más hacia la

modernización de las Naciones Unidas y el aumento de su eficacia.

Quisiera también expresar nuestro sincero agradecimiento al Sr. Ban Ki-moon y decirle lo mucho que nos complace verlo participar en la labor de la Asamblea General como Secretario General. Al elegirlo por unanimidad para dirigir la Organización, hemos demostrado nuestra confianza en su capacidad para continuar el trabajo de reforma de las Naciones Unidas que comenzó su predecesor con el fin de hacer de la Organización un instrumento eficaz para lograr los nobles objetivos de promover la paz y el desarrollo en todo el mundo. Debemos seguir prestándole nuestro apoyo para realizar esa ingente y ambiciosa tarea.

Reunidos aquí en la Asamblea General hace dos años con ocasión de la Cumbre Mundial, nuestros Jefes de Estado o de Gobierno adoptaron decisiones históricas para el futuro de las Naciones Unidas. Si bien nos complacen los progresos alcanzados hasta la fecha, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar todos los objetivos establecidos en la Cumbre. Debemos seguir esforzándonos por encontrar la respuesta más adecuada a la grave amenaza que supone el cambio climático, que fue el tema del debate de la semana pasada; alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio; concertar un convenio general sobre el terrorismo internacional, que aún no ha sido acordado; fortalecer la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y reformar el Consejo de Seguridad, sin lo cual todo el proceso de reforma seguirá estando incompleto. Argelia, que siempre ha abogado por una reforma rigurosa y amplia de la Organización, sigue convencido de que un compromiso firme y la mayor adhesión posible de los Estados Miembros son fundamentales para alcanzar el consenso fructífero necesario que nos permita obtener un resultado positivo de este ambicioso esfuerzo de reforma.

En la actualidad el mundo enfrenta nuevos tipos de factores desestabilizadores y a numerosas amenazas que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Ese es el caso concreto del terrorismo, que por definición es una amenaza al derecho básico a la vida. No perdona a ninguna región del mundo y no sabe de razas, géneros ni religiones. Por lo tanto, exige una movilización internacional decidida y una respuesta colectiva y firme de la comunidad internacional basada en la solidaridad. Sólo de esa manera podremos garantizar la eficacia y la sostenibilidad del esfuerzo.



Mi país lleva mucho tiempo sufriendo un terrorismo atroz, contra el que hemos luchado solos y por el que hemos pagado un elevado precio debido a la indiferencia de la comunidad internacional durante el decenio de 1990. Por lo tanto, apreciamos el aumento día a día de la concienciación en cuanto a los peligros que supone ese fenómeno y a la necesidad de evitarlo y erradicarlo. En ese sentido, Argelia apoyó la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, que la Asamblea General aprobó en septiembre de 2006 como resolución 60/288. Pedimos a los Estados Miembros que se comprometan a aplicarla inmediatamente. Sin embargo, quisiéramos señalar que no se debe luchar contra el terrorismo sólo utilizando la fuerza; también se deben abordar las causas subyacentes del fenómeno, en concreto encontrando soluciones justas y equitativas para los conflictos, especialmente para el conflicto del Oriente Medio.

Además de la adopción urgente de medidas para poner fin a este devastador fenómeno, también resulta urgente acordar un convenio amplio contra el terrorismo internacional que incluya una definición clara del concepto de terrorismo. Ese convenio debe, a su vez, desvincular al terrorismo de la lucha legítima de los pueblos contra la ocupación. Asimismo, no debe identificar el terrorismo con ninguna religión, civilización o región geográfica.

En un mundo desgarrado por los conflictos y atormentado por el extremismo y la intolerancia de todo tipo, es fundamental que hoy trabajemos para aplacar los corazones y las mentes a fin de fomentar un diálogo productivo entre las culturas y las civilizaciones, para aclarar los malentendidos, eliminar los prejuicios y los estereotipos y fortalecer la comprensión mutua. Con paciencia, determinación y solidaridad, debemos hacer que desaparezcan todas las teorías y asociaciones que promueven la peligrosa teoría del choque de civilizaciones.

Tenemos grandes esperanzas depositadas en el Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz. Esperamos que el diálogo sirva para aportar racionalidad a los debates relativos a esta cuestión, en consonancia con los ambiciosos esfuerzos de la Alianza de Civilizaciones. A Argelia le complace la atención especial de que goza esta cuestión, incluido el nombramiento del Sr. Jorge Sampaio como Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones. No escatimaremos esfuerzos para

promover este enfoque, que es más crucial que nunca, a fin de llegar a un diálogo productivo entre las civilizaciones que nos permita abordar desafíos tan comunes como el subdesarrollo, la ignorancia, la pobreza, el racismo y el extremismo.

Pese a los loables esfuerzos de la Organización, la labor de descolonización aún no ha concluido. Quisiera referirme en concreto al Sáhara Occidental, que es el último caso de descolonización en África. Su pueblo aún se ve privado del derecho a la libre determinación, consagrado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La comunidad internacional albergaba verdaderas esperanzas de alcanzar una solución del conflicto justa y duradera, especialmente tras el apoyo unánime que dio el Consejo de Seguridad al plan de paz propuesto por el Sr. James Baker, ex Enviado Personal del Secretario General, plan al que la resolución 1495 (2003) se refirió acertadamente como “solución política óptima” (párr. 1).

Estamos firmemente comprometidos a buscar una solución pacífica acorde con el derecho internacional. Argelia acoge con satisfacción la aprobación el 30 de abril de 2007 de la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad, en la que se pone de relieve claramente la necesidad de encontrar una solución política justa y duradera que garantice el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí. Esperamos que las negociaciones que comenzaron en junio y se reanudaron en agosto en Nueva York sigan adelante, a fin de permitir a ambas partes —Marruecos y el Frente POLISARIO— alcanzar un acuerdo en virtud del derecho internacional que permita al pueblo del Sáhara Occidental decidir su propio destino libremente y sin limitaciones en un referendo sobre la libre determinación.

Otras tragedias están ocurriendo en África: guerras fratricidas, pandemias y desastres naturales. Esta situación trágica sólo sirve para llevar a los países con recursos limitados a una situación precaria que disminuye las posibilidades de alcanzar cualquier tipo de desarrollo socioeconómico.

Si bien desde su creación, en 2004, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (UA) ha proporcionado soluciones africanas adecuadas para los conflictos en el continente, y por muy encomiables que éstas sean, sus esfuerzos no surtirán efecto sin el firme compromiso y una considerable asistencia permanente

de toda la comunidad internacional —como los tremendos esfuerzos que se han realizado recientemente para resolver la crisis en Darfur. Ocuparse de manera eficaz de los problemas multifacéticos relativos a la paz, la seguridad y el desarrollo a los que se enfrenta en la actualidad el continente también requiere el apoyo por parte de la comunidad internacional a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que es un instrumento útil para ocuparse de los problemas socioeconómicos de África.

En el Oriente Medio, que es otra parte del mundo especialmente inestable, la situación se está deteriorando. Esto se refleja a diario en la violencia y la crisis recurrentes. Si no tenemos cuidado, esa situación amenaza con menoscabar toda esperanza de establecer una paz duradera en la región. La comunidad internacional debe, una vez más, tener una mayor participación al respecto, a fin de establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio que se base en la aplicación de la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe, como se refleja en la propuesta del Presidente Bush de celebrar una conferencia de paz internacional este otoño. La comunidad internacional debe apoyar ese esfuerzo, que ha hecho resurgir la esperanza de encontrar una solución amplia al conflicto árabe-israelí, a fin de evitar el fracaso, lo cual tendría enormes consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

También la situación en el Iraq sigue siendo preocupante. Ese país hermano está viviendo todos los días escenas de violencia mortífera. La violencia sectaria y comunitaria también reina en todo el país, lo cual menoscaba los valores de los ciudadanos y la convivencia entre los hijos de un mismo pueblo. Esos acontecimientos despiertan un gran interés en nuestra conciencia colectiva y requieren que movilizemos la asistencia a ese país para contribuir a encontrar una solución que respete la unidad nacional, la soberanía y la integridad territorial del Iraq.

Asimismo, quisiera expresar la preocupación de mi país por el estancamiento actual en el proceso multilateral de desarme y de no proliferación: el fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) celebrada en mayo de 2005 y el punto muerto en la Cumbre Mundial 2005 a este respecto. Se trata de una cuestión que requiere nuestra acción, ya que resulta crucial para el futuro de la

humanidad. Mi país sigue creyendo que cumplir con el TNP requiere la aplicación global y equitativa de todas sus disposiciones, garantizando un equilibrio entre los derechos y las obligaciones de los Estados partes. Los tres pilares fundamentales del Tratado deben ser inseparables y complementarios. Además, el objetivo de evitar la proliferación nuclear no debe ser un pretexto para evitar que los países en desarrollo tengan acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Sobre la base de una creencia muy arraigada, el 9 de enero de 2007 Argelia sirvió de anfitriona para la conferencia africana de alto nivel sobre la cuestión de la contribución de la energía nuclear a la paz y al desarrollo sostenibles. El objetivo era adoptar medidas para ocuparse de la inquietud africana relativa a la garantía de que la energía nuclear sirva para promover la paz y el desarrollo sostenibles en el continente.

La cuestión del desarrollo siempre ha sido de gran preocupación para la comunidad internacional. En ese sentido, resulta sumamente importante que continúe siendo una prioridad fundamental para la Organización. Habida cuenta de que la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre de 2000 y las reuniones de seguimiento celebradas tanto bajo los auspicios de las Naciones Unidas como fuera del sistema, es evidente que la cuestión del desarrollo se ha convertido en uno de los principales desafíos —como la paz, a la cual está inextricablemente vinculado— de los que debe ocuparse la comunidad internacional. En ese sentido, los jefes de Estado africanos, que pusieron en marcha la NEPAD, y los dirigentes del Grupo de los Ocho se reunieron el pasado mes de junio en Heiligendamm (Alemania) e incluyeron en su programa de trabajo el tema de la paz y el desarrollo en África. Mi país acoge con satisfacción la decisión adoptada por el Grupo de los Ocho de aportar 60 millones de dólares de asistencia para luchar contra el SIDA, la malaria, la tuberculosis y otras pandemias en África.

La aplicación de esa decisión —y el progreso realizado en otras esferas, como en la liberalización efectiva del comercio internacional— deben ser importantes pasos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo establecidos por la comunidad internacional. En ese sentido, creemos que es fundamental que toda la comunidad internacional —y en concreto los países desarrollados— se involucren más y cumplan los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio celebrada en 2000, en la

Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey en 2002, la Cumbre Mundial de Johannesburgo de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial 2005.

En ese sentido, nos complace observar que hubo varios indicios alentadores durante el diálogo de alto nivel sobre el cambio climático celebrado en las Naciones Unidas la semana pasada. Ello demuestra que ahora existe una concienciación colectiva de la realidad de la amenaza que supone para la humanidad el cambio climático y de su relación con la cuestión del desarrollo. En ese sentido, quisiera destacar el papel fundamental que deben desempeñar las Naciones Unidas a la hora de celebrar negociaciones previas a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Bali, para garantizar que en la reunión se acuerde un régimen mundial que sustituya al Protocolo de Kyoto cuando finalice su vigencia en 2012. Ese régimen debe incluir una estrategia para la reducción de emisiones que sea justa, eficaz y equitativa y que se base en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. En esencia, se trata de una cuestión de salvaguardar los intereses de los países en desarrollo, especialmente de los países africanos, que son los que menos contaminan pero los más expuestos a las consecuencias del cambio climático.

Estamos decididos a continuar participando activamente en el esfuerzo internacional por proteger el medio ambiente. Argelia ha incluido su estrategia energética en su política de desarrollo sostenible al decidir promocionar las fuentes renovables de energía.

Asimismo, me complace señalar que el 5 de junio de 2006 Argelia tuvo el gran honor de servir de anfitriona para las festividades del Día Mundial del Medio Ambiente. Además, del 17 al 19 de diciembre de 2006, acogimos a la Conferencia internacional conjunta sobre la desertificación en el marco del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, cuestión que está relacionada con el cambio climático.

Argelia ha adoptado la Declaración del Milenio y no ha escatimado esfuerzos para adoptar medidas concretas por conducto de sus políticas nacionales de desarrollo. También estamos trabajando en el contexto de la NEPAD para promover todos los esfuerzos que puedan contribuir al desarrollo del continente africano.

La consolidación de las reformas internas mediante el fortalecimiento de la democracia y el

estado de derecho como elementos importantes de buena gobernanza es el resultado de nuestro deseo de modernizar nuestro país, nuestra economía y nuestra sociedad. En ese sentido, Argelia ha accedido de manera voluntaria a someterse a un examen entre los propios países africanos de conformidad con el mecanismo africano de evaluación establecido a tal efecto. Esa acción forma parte de los esfuerzos de África por contribuir de manera concreta al fortalecimiento de la buena gobernanza en cada país de África y en el conjunto del continente.

Se presentó un informe a los jefes de los Estados miembros del Mecanismo de examen entre los propios países africanos que se reunieron en Accra en junio de 2007. Entre otras cosas, el informe subrayaba el gran progreso socioeconómico de Argelia. El informe también aplaudía las medidas que se habían adoptado para lograr la reconciliación nacional, que fueron el resultado de una valiente y visionaria decisión política del Presidente Abdelaziz Bouteflika y que ahora se han llevado a la práctica mediante un referendo popular que reafirmó un deseo generalizado de reconciliación.

Para concluir, permítaseme señalar que en 2005, cuando conmemoramos el sexagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, diseñamos un plan para emprender una reorganización genuina de la arquitectura de las relaciones internacionales mediante la adaptación de la Organización al mundo actual. Sólo una Organización eficaz, justa y digna de crédito podrá asumir las exigencias del cambio y podrá estar a la altura de los desafíos ocasionados por los conflictos del mundo actual a fin de garantizar la paz, la seguridad y el desarrollo para las generaciones futuras. Esa es la firme convicción de Argelia y de toda la comunidad internacional.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Aboubakr A. Al-Qirbi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Yemen.

**Sr. Al-Qirbi** (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarle por su elección para ocupar el puesto de Presidente durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que, gracias a su sabiduría y experiencia, dirigirá nuestra labor con éxito.

Le deseo el mayor de los éxitos. Quiero felicitar también a Su Excelencia la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, del hermano Reino de Bahrein, Presidenta de

la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, por todos sus esfuerzos constructivos y concretos para garantizar el éxito y el logro de resultados positivos en la labor de la Asamblea.

El sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General coincide con el sexagésimo aniversario del ingreso de mi país, el 30 de septiembre de 1947, como miembro de las Naciones Unidas. La República del Yemen fue uno de los primeros países en percibir la importancia de participar e interactuar en un foro internacional que sirve los nobles objetivos humanos, razón por la que se creó esta Organización. Nos percatamos también de la función que cumplen las Naciones Unidas respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y la promoción de la cooperación entre los Estados Miembros a fin de alcanzar la prosperidad para todas las sociedades.

En esta ocasión, no puedo dejar de referirme a las transformaciones que ha experimentado la República del Yemen desde su nacimiento, el 22 de mayo de 1990 en lo tocante al desarrollo humano, la libertad, la democracia o la protección de los derechos humanos. Sin embargo, especialmente en los dos últimos años, hemos tenido un éxito considerable en lo que respecta la buena gobernanza y a la participación popular en las elecciones de los consejos locales, y hemos iniciado un ambicioso programa en pro de una reforma política, social, judicial y administrativa, conocida también como Programa Nacional de Reforma.

Las elecciones presidenciales y locales celebradas en septiembre de 2006, sobre cuya transparencia y equidad dieron testimonio todos los observadores internacionales, han sido prueba de la práctica de la democracia, la libertad de expresión, el cambio pacífico de gobierno, el pluralismo, la descentralización y la gestión de los asuntos del Estado. El Yemen ha otorgado también amplios poderes a los consejos locales. El Parlamento del Yemen ha promulgado varios instrumentos legislativos para luchar contra la corrupción, entre otras cosas, para la creación de una Comisión Suprema de Lucha contra la Corrupción. Esos instrumentos se refieren a las adquisiciones, las licitaciones y el establecimiento de una Comisión independiente, la declaración de la situación financiera de los empleados públicos, y la reforma básica del poder judicial. Actualmente, el Gobierno está tratando de enmendar las leyes que rigen la prensa para eliminar todas las limitaciones.

El Yemen se ha adherido a diversos acuerdos internacionales relativos a la lucha contra la corrupción, entre otros, la iniciativa de transparencia internacional en el sector minero y la industria de extracción.

El mundo actual es testigo de los cambios políticos que están teniendo lugar en el Yemen: la libertad de expresión y de manifestación para sus ciudadanos que les otorga la constitución y la ley. Aun cuando algunas personas han utilizado esas libertades para provocar la anarquía y la violencia, el Gobierno les ha hecho frente de conformidad con la constitución y la ley.

Reitero que mi país respeta el enfoque que se ha propuesto: democracia, pluralismo político, cambio pacífico de las autoridades y el recurso a las urnas como única forma de introducir un cambio. Cabe recordar aquí que el Gobierno del Yemen ha declarado su intención de enmendar la constitución para reducir de siete a cinco años el período presidencial, y de seis a cuatro años el período de los miembros del Parlamento. Tiene también la intención de enmendar la ley relativa a la administración local para que se pueda elegir a los gobernadores directamente, y que la administración local pase a ser gobierno local a fin de lograr una mayor descentralización y participación en la gobernanza.

Tras iniciar ese camino, el Yemen enfrenta diversos problemas en los ámbitos del desarrollo, la pobreza y el desempleo. Esos retos obligan al Yemen a hacer un llamamiento a otros Estados y a las organizaciones internacionales a fin de que lo ayuden a superar los obstáculos y aumenten su asistencia para el desarrollo en favor del Yemen debido, en particular, a que el ingreso per cápita yemenita no cumple con las normas internacionalmente aceptadas.

Actualmente, nadie niega la existencia del calentamiento del planeta, las consecuencias del cambio climático que está experimentando el mundo, o el daño que soporta el medio ambiente. Por lo tanto, resulta natural subrayar que todos debemos asumir nuestra responsabilidad común para contener el daño causado por algunas políticas y prácticas equivocadas, dado que los efectos devastadores de esas políticas resultan evidentes para todos nosotros. En el año transcurrido, hemos observado inundaciones, huracanes y el calentamiento del planeta en numerosas regiones del mundo. En el futuro se prevé que nuevas

catástrofes podrán afectar a millones de personas, en particular, en el tercer mundo. Por lo tanto, los pobres seguirían pagando los lujos de los ricos.

Deseamos recordar todos los acuerdos relativos al medio ambiente y las resoluciones que se han aprobado en las conferencias para protegerlo. Por lo tanto, debemos tratar de contener los cambios climáticos que tienen como consecuencia la desertificación y las inundaciones.

La tensa situación en los territorios palestinos y la violencia que enfrenta el pueblo palestino por parte de los israelíes son temas que se oponen a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, los acuerdos internacionales, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Cuarto Convenio de Ginebra. Si bien en el pasado se ha criticado a los árabes por no ofrecer una visión propia para poner fin al conflicto entre árabes e israelíes, cuando aquellos presentaron su propia Iniciativa de Paz Árabe se sorprendieron de que Israel y la comunidad internacional la ignoraran totalmente a pesar de que tiene todos los elementos necesario para garantizar una solución amplia, justa y duradera al conflicto. Por ese motivo, esperamos que el comité árabe de seguimiento de la Iniciativa de Paz Árabe haya podido crear un ambiente positivo que permita la celebración de una conferencia internacional, bajo supervisión internacional, para lograr la paz en el Oriente Medio. Esperamos también que los Estados Unidos cumplan su promesa relativa al establecimiento del Estado palestino en su territorio nacional, con la sagrada Jerusalén como capital, en base a los principios de la soberanía total, la viabilidad y el regreso de los refugiados. Esperamos también que la solución se amplíe para incluir la retirada total de Israel del Golán y las granjas de Sheba'a. Subrayamos la importancia de la participación de todas las partes interesadas en la conferencia internacional que se celebrará pronto.

En esta ocasión, queremos exhortar a nuestros hermanos palestinos a que reanuden el diálogo, aúnen sus posiciones, respeten la Iniciativa de Paz Árabe y reorganicen el hogar palestino de conformidad con la constitución y la legitimidad palestinas. Deseo mencionar aquí la reciente iniciativa yemenita encaminada a reunir las facciones palestinas a fin de atender a la unidad y a las aspiraciones del pueblo palestino.

La República del Yemen acoge con satisfacción la resolución 1770 (2007) del Consejo de Seguridad sobre el Iraq. Desde esta tribuna, exhorta a la comunidad internacional a que en adelante apoye al Gobierno iraquí a fin de éste amplíe su autoridad, ponga fin a la violencia sectaria, controle todas las milicias armadas y enfrente a los elementos terroristas que tratan de difundir la anarquía y debilitar la resistencia legítima y los esfuerzos en pro de la reconciliación nacional. Subrayamos la necesidad de diálogo entre todos los grupos nacionales para alcanzar una visión común que pueda restablecer la seguridad y la estabilidad iraquíes y su papel precursor en la región. La República del Yemen pide a todos que no se injerjan en los asuntos internos del Iraq, respeten su unidad y su identidad árabe, pongan fin a la ocupación de su territorio y rechacen todo intento de dividirlo.

Respecto del Sudán, celebramos que su Gobierno haya aceptado las fuerzas y el mandato de la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Apoyamos los esfuerzos del Gobierno del Sudán para restablecer la paz en esa región de conformidad con el plan de seguridad que presentó el Consejo de Seguridad, con la condición de que nunca se pongan en entredicho la soberanía, la integridad territorial o la unidad del Sudán bajo pretexto alguno.

La República del Yemen avala el acuerdo de reconciliación que firmaron las facciones somalíes en el Reino de Arabia Saudita y que se logró gracias a los esfuerzos de las partes africanas, árabes e internacionales. El Yemen pide a todas las partes internacionales que ofrezcan mayor asistencia y apoyo al Gobierno Federal de Transición para que esté en condiciones de reconstruir Somalia. Destacamos la importancia de proporcionar suficientes efectivos de mantenimiento de la paz africanos a fin de estabilizar y normalizar la situación de seguridad en Somalia. Esto se aceleraría con la retirada de las fuerzas etíopes. Como siempre lo ha hecho, la República del Yemen seguirá participando en el proceso de reconciliación, apoyando a todas las partes, rechazando cualquier intervención extranjera en Somalia y destacando la necesidad de reconstruir Somalia, a fin de que el Gobierno Federal de Transición pueda reconstruir las instituciones del Estado.

La República del Yemen hace hincapié en el derecho de los países a poseer tecnología nuclear con fines pacíficos. Sigue apoyando la aprobación de una declaración especial de la Asamblea General sobre el

Oriente Medio como zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como de resoluciones pidiendo que Israel respete el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, con el fin de asegurar la estabilidad en la región y evitar que se lleve a cabo una carrera de armamentos nucleares en la misma.

La República del Yemen destaca la importancia de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio que fueron aprobados en 2000. También apoyamos los objetivos fijados en el Consenso de Monterrey. Mi país está persuadido de que la movilización de recursos financieros para el desarrollo y el uso efectivo de esos recursos en los países en desarrollo y en los países en transición económica son dos ámbitos cruciales en los que se debe alentar la participación internacional. Vale la pena mencionar que la responsabilidad de crear y gestionar los programas de desarrollo corresponde en primer lugar a los gobiernos de cada país, de conformidad con sus prioridades, necesidades y características, y de conformidad con las estrategias internacionales establecidas con arreglo a los objetivos de desarrollo del Milenio. Esto debe hacerse en asociación con los países donantes y las organizaciones internacionales, así como de conformidad con los objetivos nacionales y los programas dedicados al desarrollo humano.

La República del Yemen coloca al ser humano en el centro y el objetivo de su desarrollo, y ha dado prioridad a los objetivos de desarrollo del Milenio en sus políticas y en su plan de desarrollo quinquenal para el período 2006-2010. Se ha esforzado incansablemente por tener en cuenta las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo. También ha hecho participar a las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación de esas estrategias. Además, mi país está trabajando con los países donantes, los organismos internacionales especializados y otras instituciones para aplicar nuestro tercer plan quinquenal, con el objetivo de aliviar la pobreza mediante el apoyo a los programas de pequeña escala, la ampliación de la educación técnica, el mejoramiento de la condición de la mujer, el ofrecimiento de servicios y oportunidades para la inversión y el fortalecimiento de la buena gestión pública. Este es un plan ambicioso que requiere apoyo internacional para lograr plenamente su objetivo de lograr un cambio cualitativo en el desarrollo humano en el Yemen.

Sin embargo, ha habido dificultades en la aplicación de este ambicioso programa de reforma, incluidos los frecuentes aumentos en el precio de los alimentos, como la harina de trigo, que han afectado el nivel de vida de los ciudadanos del Yemen y les han impuesto pesadas cargas. Por ese motivo, corresponde a los Estados ricos examinar los modos de abordar la inflación en los mercados internacionales, a fin de no poner en peligro los esfuerzos que llevan a cabo los países para aplicar sus programas de reforma y lograr que esos países puedan llegar a un equilibrio entre los costos de la reforma, por una parte, y los niveles de vida, la paz social y la estabilidad política, por la otra.

Para concluir, permítaseme expresar, en nombre del Gobierno de la República del Yemen, nuestro profundo agradecimiento al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por sus sinceros y arduos esfuerzos al frente de esta Organización. Confiamos en que es capaz de dirigirla de manera tal que se haga justicia y se hagan realidad los principios y los valores de las Naciones Unidas a los que todos aspiramos. Esperamos con interés la continuidad de este liderazgo, en especial en la búsqueda de una paz amplia y justa en el Oriente Medio.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Pranab Mukherjee, Ministro de Relaciones Exteriores de la India.

**Sr. Mukherjee** (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Sírvase aceptar mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. Mi delegación le asegura su plena cooperación al abordar las cuestiones que se señalan en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/62/1), mientras avanzamos de manera responsable y creativa en los aspectos restantes de la reforma de la Organización.

Para comenzar, deseo expresar la profunda gratitud de la India a todos los Estados Miembros por la reciente aprobación por unanimidad de la resolución 61/271 de la Asamblea General, en la que se decide celebrar anualmente el Día Internacional de la No Violencia, el 2 de octubre, aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi. También espero con interés la participación de los Estados Miembros en la reunión plenaria oficiosa de la Asamblea General y otros actos que se celebrarán mañana en las Naciones Unidas para

celebrar el primer Día Internacional de la No Violencia.

Una cuestión central en el debate de este año —la respuesta ante el cambio climático— es a la vez oportuna y pertinente. La opinión de la India al respecto se expresó en la reunión de alto nivel sobre el cambio climático que se celebró aquí el 24 de septiembre. Junto con el intercambio de opiniones en el debate general, resultará, sin duda, un antecedente útil para la reunión de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará este año en Bali (Indonesia).

Los efectos del cambio climático y de la degradación del medio ambiente afectan en forma desproporcionada a los países en desarrollo. Los países en desarrollo son los más vulnerables y también son los que carecen de los medios para enfrentar dichos efectos. Las medidas para enfrentar el cambio climático se deben basar en estrategias para el alivio y la adaptación, que tenga una distribución equitativa de la carga, y en medidas para lograr pautas de consumo y producción sostenibles. El proceso de distribución de la carga también debe tener en cuenta en dónde recae la responsabilidad principal por el estado actual de concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera y no cerrar el rápido y sostenido desarrollo económico para el mundo en desarrollo, el cual, en todo caso, es un imperativo para la adaptación.

La tecnología es la otra esfera clave que necesita abordarse. Es importante que estén disponibles y asequibles las tecnologías limpias esenciales para los países en desarrollo. El régimen de derechos de propiedad intelectual debe equilibrar las recompensas para los innovadores con el bien común de la humanidad. Lo que hoy se necesita son acciones internacionales concertadas para abordar el cambio climático, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las capacidades respectivas, así como las circunstancias nacionales y las condiciones sociales y económicas. La India, para la cual la seguridad energética es un imperativo nacional, deja una muy pequeña huella individual en lo tocante al carbono, con emisiones dióxido de carbono por habitante que están apenas en la cuarta parte del promedio mundial. Aun así, tenemos la determinación de que, al perseguir el crecimiento económico, nuestras emisiones de gas de efecto invernadero por habitante no aumenten a un promedio superior al de los países industrializados.

La pobreza y el subdesarrollo se encuentran entre los problemas más graves de nuestro tiempo. La necesidad general es la de tener un crecimiento económico sostenible para erradicar la pobreza en los países en desarrollo. No obstante, el crecimiento económico también se debe medir con el parámetro de la inclusión social. El crecimiento solo no es suficiente si no produce beneficios que estén suficientemente esparcidos, no solamente en términos de mayores ingresos y niveles de empleo, sino también mediante el mejoramiento de la salud, la nutrición y la educación para todos.

Afirmo la determinación de la India de alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. El Gobierno de la India otorga la máxima prioridad al logro de un crecimiento amplio, incluido en el mismo la participación política, jurídica, educativa y económica de la mujer, la salud pública eficaz y asequible y un mejor acceso a las oportunidades educativas, especialmente para todos los desfavorecidos.

Es aparente que los progresos en el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos han sido tardíos. La comunidad internacional, mediante el sistema de las Naciones Unidas, debe apoyar más eficazmente los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar sus objetivos de desarrollo. Una reforma completa de la arquitectura financiera internacional es un ingrediente clave en ese proceso. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante en la supervisión de la reforma de la arquitectura financiera internacional. Ello debería incluir la adopción de medidas para garantizar a los países en desarrollo una mayor voz y participación en las instituciones de Bretton Woods. El proceso de reforma debe ser llevado a su terminación lógica si ha de mejorarse la credibilidad de esas instituciones.

También debemos abordar, con carácter prioritario, la lamentable inversión de la corriente global de recursos. Hoy, en lugar de la corriente de recursos que se necesita urgentemente que se dirija hacia los países en desarrollo para respaldar sus planes nacionales de desarrollo económico nos encontramos con una corriente neta de los recursos hacia el exterior. La asistencia oficial para el desarrollo mostró una caída notable durante 2006 y permanece muy por debajo del objetivo del 0,7% del producto nacional bruto. Se utiliza primordialmente para financiar el

alivio de la deuda. Que eso ocurra luego de muchos años de liberalización y globalización destaca nuestro fracaso colectivo. Quizás deberíamos estar examinando mecanismos para reparar el problema de la deuda de los países en desarrollo, tales como una comisión internacional para el tema de la deuda.

Los países menos adelantados, que son particularmente golpeados de manera dura por el aumento de los costos de la energía, se encuentran en una situación aún más difícil. Las corrientes mejoradas y predecibles de recursos hacia los países en desarrollo siguen constituyendo un objetivo clave de la alianza mundial para el desarrollo. La India seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para ayudar en la formación de capacidades en otros países en desarrollo y les prestará asistencia por medio de la asistencia oficial para el desarrollo dentro de los límites de su propia capacidad. Para finales de año, las importaciones de la India provenientes de los países menos adelantados se encontrarán con un régimen de cero aranceles.

Los progresos tempranos y sustanciales que se lograron en la Ronda de Doha de las negociaciones de comercio, que se basó en la primacía de la dimensión del desarrollo, es otro imperativo. Debemos regresar a la mesa de negociaciones con un redoblado sentido de urgencia, si bien reconocemos que la adhesión al mandato existente sigue siendo esencial. Tampoco se pueden ignorar los intereses de los agricultores de subsistencia o hacer una ecuación entre éstos y los de otros sectores. Todo vínculo ilógico entre el acceso al mercado agrícola y el acceso al mercado de los productos no agrícolas solamente complicará las consecuencias de la Ronda para el desarrollo. El principio general de que debe existir un tratamiento especial y diferencial para los países en desarrollo sigue siendo un imperativo categórico.

Como parte de los objetivos de la India de lograr derechos humanos para todos, y en su condición de miembro del Consejo de Derechos Humanos, seguimos participando activamente en el desarrollo del marco institucional de ese órgano, incluido el mecanismo de revisión periódica universal, que se basa en la eficaz cooperación internacional como principio fundamental de los métodos de trabajo del Consejo. La India se esforzará por elaborar un marco normativo internacional para la protección y promoción de los derechos humanos. La India tiene el honor de ser uno de los primeros signatarios de la Convención

Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Hoy en la mañana también tuve el honor de depositar el instrumento de ratificación de la India de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por ser la democracia más grande del mundo, la India ha desarrollado un sistema de gobierno propio local con instituciones democráticamente electas de gobierno representativo en todos los planos, es decir, la aldea, el distrito, el Estado y la nación. El esfuerzo por hacer que la democracia participativa tenga mayor sentido para cada ciudadano de la India sostiene lo que es hoy, quizás, uno de los experimentos sociales más grandes en el mundo, es decir, el traspaso del poder de decisión a cerca de 1 millón de mujeres electas que son representantes de los gobiernos locales. Como resultado, las mujeres no son meramente las beneficiarias del cambio en la India, sino que son sus instrumentos.

Por ser la democracia más grande del mundo, también resultó natural para la India apoyar la creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia. Hicimos un aporte inicial de 10 millones de dólares para el Fondo y seguimos participando activa y constructivamente en el logro de los objetivos para los cuales fue establecido. Como una muestra pequeña de nuestro compromiso con esa iniciativa digna de encomio, tengo el privilegio de anunciar un compromiso adicional de 10 millones de dólares al Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia.

No se puede reordenar de manera significativa el sistema internacional sin una reforma completa de las Naciones Unidas. Si la Organización ha de seguir siendo la piedra angular de la arquitectura internacional para este siglo, no puede seguir envuelta en algo que corresponde a las realidades del decenio de 1940. Pese a la aplicación sustantiva del programa de reforma de las Naciones Unidas que surgió de los resultados de la Cumbre Mundial 2005, tal reforma seguirá siendo incompleta, de manera inevitable, si no se llevan a cabo la reforma completa y la ampliación del Consejo de Seguridad, así como la revitalización de la Asamblea General. Se han debatido elementos e ideas sobre la reforma del Consejo de Seguridad por mucho más de un decenio en innumerables informes e interminables consultas. Ya es hora de que comiencen las negociaciones intergubernamentales, a fin de hacer



que el Consejo sea más democrático, representativo y receptivo.

Nosotros, junto con nuestros asociados de África, América Latina y Asia, presentamos un proyecto de resolución el 11 de septiembre de 2007, en el que se indican en detalle los principios en que se debe basar la reforma a fin de que sea significativa. Estos principios son la ampliación de ambas categorías de miembros, permanentes y no permanentes; una mayor representación de los países en desarrollo y una representación de los países desarrollados que refleje las realidades del mundo contemporáneo; y el mejoramiento general de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, incluido el asegurar un mayor acceso a los Estados insulares y a los pequeños Estados. Acogemos con beneplácito las declaraciones que formularon recientemente desde esta tribuna el Presidente Bush de los Estados Unidos de América y otros dirigentes mundiales sobre la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad tanto en la categoría de miembros permanentes como en la de miembros no permanentes. Ya es hora de que pasemos a aplicar estas ideas colectivamente.

La reforma de las Naciones Unidas también sería incompleta sin la revitalización de la Asamblea General. Los objetivos centrales de dicha revitalización deben ser el restablecimiento y el fortalecimiento del papel y la autoridad de la Asamblea General como originariamente se previó en la Carta.

Habida cuenta de la importancia de las actividades de desarrollo para el mundo en desarrollo, la India estima que existe una necesidad que se corresponde con la reforma de las actividades operacionales de las Naciones Unidas en pro del desarrollo. Dado que estas actividades tienen como objetivo apoyar la labor de los Estados Miembros, se deduce que los Miembros deben determinar su dirección y forma mediante un proceso intergubernamental. La prueba de fuego para cualquier propuesta de reforma es si mejora o no el apoyo que las Naciones Unidas ofrecen a los esfuerzos de los países donde se ejecutan programas. En consecuencia, la India juzgaría las propuestas de reforma de acuerdo con sus repercusiones sobre el terreno, el consiguiente mejoramiento de la eficacia del sistema y las repercusiones en los costos de las transacciones para el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

Se han registrado solamente progresos limitados en las medidas para lograr la eliminación completa de las armas nucleares. Pese a algunos avances, el mundo sigue estando lejos de alcanzar el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares. El compromiso de larga data de la India con el desarme nuclear universal, no discriminatorio y completo se encarna en la visión del fallecido Primer Ministro Rajiv Gandhi de un mundo no violento y libre de la amenaza nuclear. Dicha visión fue proyectada hace cerca de dos decenios. Hoy se mantiene invariable.

En verdad, hoy es más que pertinente, dado el hecho de que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos puede abordar la demanda creciente e inexorable de nuevas fuentes de energía no contaminantes para fomentar el desarrollo económico. Presentaremos propuestas a los Estados Miembros y a esta Organización para ver la manera en que podemos centrarnos de nuevo en el desarme general y completo, particularmente el desarme nuclear. El desarme es nuestro objetivo convenido, y en él se subsumen el control de armamentos y la no proliferación.

Es un hecho bien conocido que la India tiene un historial impecable en materia de prevención de la proliferación de tecnologías delicadas. Esto se conforma con nuestro compromiso de ser una Potencia nuclear responsable. La India está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para generar un nuevo consenso internacional sobre la no proliferación. La comunidad internacional necesita intensificar los esfuerzos por abordar la verdadera amenaza que plantea el vínculo que existe entre la proliferación de las armas de destrucción en masa y los materiales y tecnología conexos, por una parte, y la capacidad de los agentes no estatales de adquirirlos, por otra. El riesgo que plantea la intersección entre la proliferación y el terrorismo es real y es grave. El objetivo central debe ser asegurar que nuestra solidaridad expresada en palabras se plasme en acciones.

La aprobación en septiembre pasado de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo fue un hecho destacado, que señaló la voluntad de la comunidad internacional de combatir esta amenaza de manera holística y coordinada. Pese a que acogemos con beneplácito la Estrategia, se necesita mucho más para combatir la amenaza que plantea el terrorismo internacional. La India tiene la convicción de que, sin la pronta aprobación de un convenio general contra el terrorismo internacional, la lucha

contra el terrorismo sigue incompleta y con posibilidades de tener éxito solamente de manera parcial. Debemos garantizar que tenemos tolerancia cero de todas las formas de terrorismo.

Para concluir, deseo expresar la esperanza de que las deliberaciones que celebremos durante este año desemboquen en la adopción de medidas acertadas. Con madurez y determinación, superaremos exitosamente los numerosos problemas que enfrentamos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Patteson Oti, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior e Inmigración de las Islas Salomón.

**Sr. Oti** (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el privilegio de estar de pie frente a usted en nombre del Primer Ministro de mi país, Sr. Manasseh Sogavare, para renovar el firme compromiso del Gobierno y el pueblo de las Islas Salomón con los principios, ideales y valores que nos reúnen aquí todos los años para que los examinemos y reafirmemos de nuevo. El privilegio de ser un Miembro de las Naciones Unidas permite a mi país tomar asiento entre los Estados Miembros y respaldar o rechazar decisiones sobre cuestiones que nos unen o nos dividen. La pertenencia a esta Organización por casi la mitad de su existencia es una proeza que llena de orgullo a un país que apenas tiene 30 años. La experiencia de cerca de tres decenios como Estado soberano ha enseñado muchas lecciones a las Islas Salomón que podemos compartir con el resto del mundo. En particular, estamos en condiciones de destacar la fragilidad de nuestra independencia como nación de pueblos cuya supervivencia está a la vez amenazada y garantizada por nuestra interdependencia con la comunidad internacional, representada en esta Asamblea.

Sr. Presidente: Al representar a mi Primer Ministro y dirigirme a esta Asamblea en nombre del más de medio millón de habitantes de las Islas Salomón, deseo felicitarlo por su reciente elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. Tanto usted como el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, han sido elegidos para comprometer su dedicación al deber en una causa que constituye un desafío para la supervivencia de la humanidad. Confiamos en que harán lo correcto para conseguir lo mejor para el resto

de nosotros. Sus distinguidos predecesores han allanado el camino para los progresos de esta Organización a lo largo de múltiples rutas que ahora deben transitar para cumplir las promesas que la Carta nos ha hecho a nosotros y a quienes tenemos la fortuna de representar.

*El Sr. Tamsir Jallow (Gambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Mucho ha ocurrido en las Islas Salomón desde el discurso de mi Primer Ministro ante esta Asamblea en septiembre del año pasado. Paso primero a los cataclismos, hace apenas seis meses, una serie de terremotos y tsunamis que aterrorizaron, devastaron y cubrieron algunas de nuestras islas, sus habitantes, hogares, jardines, animales y posesiones materiales. En esta sola catástrofe sufrimos la pérdida de más de 50 vidas y lesiones a un número incontable de personas, la destrucción total de más de 3.240 viviendas y graves daños a otras 3.000. El monto de los gastos excede los 100 millones de dólares. Gracias a la instantánea cobertura noticiosa que ofreció la televisión sobre la devastación, todo el mundo vio la evidencia gráfica del hundimiento de algunas de nuestras islas, la elevación de los arrecifes tres metros sobre el nivel del mar y el hundimiento de muchos de nuestros terrenos costeros.

En ese momento no se vieron los efectos inmediatos y futuros de los cambios estructurales de la naturaleza en los medios de subsistencia de los que cotidianamente dependen los habitantes de las Islas Salomón. Las zonas de pesca tradicionales han cambiado y ha sido necesario reubicar las actividades agrícolas. Gradualmente se han ido eliminando los escombros. El suministro de agua se ha ido restableciendo y se reparan o reconstruyen hospitales, clínicas, escuelas y viviendas. Será necesario trasladar y reconstruir aldeas enteras. La vida no será como antes para la inmensa mayoría de nuestra población rural, que depende, como fuentes de sustento diario, de la pesca y la agricultura de subsistencia. El más ligero temblor o vibración les hace huir espantados hacia las zonas elevadas. Nuestro pueblo tendrá que enfrentar el resto de su vida las consecuencias emocionales y psicológicas del inevitable terror que genera la naturaleza.

Mi panorámica sobre los terremotos y los tsunamis de abril, así como sobre sus secuelas, estaría incompleta si no reconociera y dejara constancia de la eterna gratitud de las Islas Salomón hacia los

gobiernos, organizaciones internacionales y pueblos que ofrecieron su solidaridad, sus oraciones y su mano amiga a través del socorro humanitario que enviaron a nuestras zonas afectadas. Sin la asistencia y la participación de todos aquellos que aportaron voluntariamente su tiempo y sus recursos, así como la generosidad de los que donaron los fondos de socorro de emergencia, suministros y provisiones, no hubiéramos podido pasar, tan rápido como lo hemos hecho, a la fase de rehabilitación del programa de recuperación de desastres. Es en estos momentos de sufrimiento y necesidad que apreciamos el verdadero valor de la compasión y el sacrificio humanos.

Con el aumento de la incidencia de los desastres en todo el mundo, debemos reforzar los recursos del programa de socorro humanitario de las Naciones Unidas y su capacidad para responder de manera rápida y eficaz a esas crisis, a fin de aliviar el sufrimiento humano. En la misma medida en que apreciamos la enorme cantidad de fondos prometidos por personas, instituciones y Estados solidarios, nos preguntamos si la entrega de asistencia financiera por conducto de organizaciones de beneficencia nacionales no reduce el valor de la ayuda debido a su mala distribución y administración. El respeto a la generosidad y al altruismo de quienes hacen las donaciones, así como de la desesperación de quienes las necesitan, nos exige un completo apego a los principios de la eficiencia y la eficacia cuando el alivio humanitario cruza las fronteras internacionales. No se hace ningún favor a la caridad y al sufrimiento humanos cuando los desastres crean “histerias fabricadas” por las organizaciones no gubernamentales caritativas. La experiencia reciente de las Islas Salomón refleja lo que ha sucedido en muchas otras naciones y pone de relieve la necesidad de emprender acciones concertadas para regular la concentración y distribución de la asistencia humanitaria.

Hacer frente a los efectos de los desastres en el ámbito del medio ambiente y no a sus causas nos lleva a resolver sólo la mitad del problema. Las sesiones de la reunión de alto nivel sobre el cambio climático, celebrada la semana pasada, alentaron a los pequeños Estados insulares en desarrollo a unirse a fin de exigir la intensificación de los esfuerzos internacionales para poner coto a las actitudes irresponsables a escala mundial respecto del medio ambiente. Al parecer, la fragilidad de Estados como las Islas Salomón tiene poco que ver con la calidad de nuestra gestión pública

y mucho que ver con nuestra vulnerabilidad ecológica. Mi Gobierno se pregunta: ¿cuál es la virtud de la asistencia externa cuando se pueden invertir miles de millones de dólares en mejorar las estructuras de gobernanza de una economía que obtiene sus ingresos derivados de las exportaciones merced a la destrucción de las selvas tropicales, cuando sólo una fracción de esos gastos es todo lo que se necesita para preservar nuestros bosques y financiar nuestros presupuestos nacionales anuales? Las Islas Salomón consideran que la protección de nuestro entorno mundial es una cuestión de responsabilidad internacional, que puede ser adecuadamente abordada mediante la enunciación de principios que sustenten esfuerzos recíprocos dirigidos a que se siga aprobando y entregando asistencia extranjera.

Ahora paso a abordar la actual controversia sobre la futura ocupación de las Islas Salomón por un contingente visitante encabezado por australianos. Mi Gobierno ha iniciado una revisión parlamentaria de las bases legislativas de la continua presencia de personal de ocupación policial, militar y civil procedente de nuestros países vecinos. Sin embargo, es preciso dar crédito a las fuerzas visitantes desplegadas en 2003 para restaurar el orden público en las Islas Salomón después de varios años de rivalidad y violencia étnicas. El control de la crisis durante cuatro años ha sido superficial y no ha abordado las causas socioculturales que subyacen al disenso. Mi Gobierno está decidido a estudiar en mayor profundidad las causas históricas de las fricciones entre nuestros pueblos y a hacer lo que sea necesario para resolver las diferencias que obstaculizan la reconciliación.

La Comisión de Investigación para examinar lo ocurrido en abril de 2006 durante los disturbios civiles en Honiara, capital de las Islas Salomón, cuya creación anunció el Primer Ministro durante su más reciente discurso ante la Asamblea (véase A/61/PV.17), finalmente comenzó su labor este año después de los planes preparados en el exterior para malograrla. Los informes provisionales de la Comisión de Investigación han puesto de relieve las principales fallas de nuestras operaciones en el ámbito de la seguridad nacional. Mi Gobierno agradece el apoyo y la asistencia financiera prestada por Papua Nueva Guinea para dotar de personal a la Comisión de Investigación. En los próximos meses se dispondrá del más reciente informe y las recomendaciones de la Comisión.

Con frecuencia se pone de manifiesto el sincero agradecimiento de nuestro pueblo hacia Australia y Nueva Zelandia por financiar el despliegue de sus efectivos para controlar nuestra crisis, con la ayuda de un pequeño contingente de personal de Estados insulares del Pacífico vecinos. Sin embargo, como comprenderán nuestros Estados insulares del Pacífico amigos ningún Miembro de las Naciones Unidas puede socavar nuestro derecho soberano a determinar las condiciones bajo las que el Gobierno de las Islas Salomón permitirá la presencia continua del contingente visitante en nuestro territorio.

La poca atención que por mucho tiempo han prestado las Naciones Unidas a nuestros problemas internos, acompañada de la apresurada concertación de un acuerdo multilateral de base regional, que condujo al envío del primer contingente visitante de australianos, neozelandeses y otras fuerzas de las islas del Pacífico, dio lugar a las actuales controversias relativas a su continua existencia y su futuro retorno a la Organización. Visto desde la perspectiva del Capítulo VIII de la Carta, el carácter de los arreglos y las actividades contempladas en el acuerdo de 2003, así como su aplicación práctica y funcionamiento, parecen violar el Artículo 52 de la Carta debido a la aparente incompatibilidad con los Artículos 1 y 2.

Aunque disfrazada y racionalizada, la intervención y la ocupación permiten a los países que brindan asistencia hacer inversiones y obtener sustanciales ganancias para sus empresas e industrias asociadas al proceso de asistencia. Mi Gobierno es demasiado nacionalista como para convertirse en prisionero de los intereses económicos que tratan de justificar nuestra permanencia en un perenne estado de sitio. El Primer Ministro de mi país y mis colegas ministros y parlamentarios se mantienen inmutables ante la resistencia que presenta Australia a nuestros intentos de recuperar nuestra soberanía e independencia.

De conformidad con nuestras obligaciones en virtud del Artículo 54, mantendremos al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades que se lleven a cabo en cumplimiento del acuerdo de 2003 y solicitaremos su ayuda para reducir la carga financiera que soportan innecesariamente Australia y Nueva Zelandia en virtud de las condiciones estipuladas en el arreglo actual.

Como saben muy bien los miembros de la Asamblea, quienes pagan mandan. Nuestra experiencia con el programa de intervención cooperativa concebido por Australia demuestra la necesidad de una mayor participación de las Naciones Unidas en la dirección de las futuras operaciones regionales de mantenimiento de la paz.

El impulso de la participación australiana en nuestros asuntos internos fue un dramático cambio de dirección e intención en lo que respecta a la protección de los intereses estratégicos en la región del Pacífico. La amenaza de una infiltración terrorista a través de fronteras mal protegidas es motivo suficiente de inquietud, inseguridad y, en algunos casos, paranoia a escala internacional. A pesar de la condena mundial del terrorismo, la lucha por llegar a un consenso en cuanto a una definición aceptable del terrorismo retrasa el progreso de las iniciativas multilaterales dirigidas a formular una convención amplia de lucha contra el terrorismo.

Una muestra de las reacciones excesivas que genera el terrorismo fue la humillación que tuve que sufrir, como Ministro de Relaciones Exteriores de las Islas Salomón, cuando mi visado de entradas múltiples a Australia fue súbitamente cancelado el año pasado. La explicación de esa decisión, que recibí por escrito, me identificaba, en virtud de la sección 116 l) e) de la Ley de Inmigración, como un peligro para la salud, la seguridad y el orden público de las comunidad australiana. Tenemos que admitir que ese es un pretexto increíble para excluir a los dirigentes democráticamente elegidos de los países vecinos que no se destacan precisamente por ayudar a los terroristas. Hace sólo un siglo, muchos de nuestros antepasados fueron secuestrados y víctimas del trabajo forzado en un país que ahora, con ligereza, cataloga de terroristas a sus descendientes. Definir el terrorismo ha resultado ser más difícil que condenarlo.

Pasando ahora de las preocupaciones del año transcurrido a nuestras quejas de siempre, que las Islas Salomón, más por una cuestión de principios que de pragmatismo, se ven obligadas a expresar una vez más. A nuestro pueblo le preocupa la cuestión de la no representación del Gobierno y el pueblo de Taiwán en esta Asamblea. Nuestros recientes intentos de dar curso a la solicitud de admisión de Taiwán por los canales establecidos fueron rechazados, sin que se tuvieran en cuenta la aspiración de 23 millones de taiwaneses a la libre determinación. Esa solicitud fue rechazada por

colegas Estados Miembros, que están comprometidos a defender el imperio preteritorio del derecho internacional, también consagrado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas. La hipocresía internacional organizada es lo único que puede servir de base a la humillación que sufre el pueblo de Taiwán a manos de una poderosa constelación de Estados interesados únicamente en proteger el comercio y las inversiones y a los que no les preocupan en absoluto las cuestiones humanitarias.

La afirmación de la soberanía de China sobre Taiwán no es real si se tiene en cuenta que los principales asociados comerciales de ese país también han forjado y mantienen relaciones bilaterales con Taiwán, que, en última instancia, tienen como base la autonomía político-jurídica. Los habitantes de las Islas Salomón sienten una empatía natural por todos los pueblos que luchan por lo que debidamente les corresponde en virtud del derecho internacional. Nuestro apoyo a su lucha deriva de nuestra convicción acerca de lo que es correcto y justo. Nuestra conciencia soberana no se compra ni se vende. Nuestro rechazo de los llamados a reconsiderar nuestra lealtad a Taiwán tiene como base el hecho de que idealmente, y sobre una base político-jurídica más realista, preferimos reconocer tanto a China como a Taiwán.

Esta Asamblea es el foro en que prevalecen el respeto mutuo y la buena voluntad, foro que nos permite suplicar a China que, como una de las civilizaciones más antiguas de nuestro mundo, prometa no recurrir a la fuerza para resolver la controvertida cuestión de su soberanía sobre Taiwán.

Como uno de los aliados diplomáticos más antiguos de Taiwán y sin amilanarse por el reciente resultado del pragmatismo político internacional, las Islas Salomón no pueden eludir la obligación que le incumbe en virtud del párrafo 1 del Artículo 35 de la Carta, de señalar a la atención de esta Asamblea la situación que actualmente prevalece entre Taiwán y China. A todas luces esa situación requiere una investigación del Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 34, sobre la base de que dicha situación podría ser "susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia". El Consejo de Seguridad tiene la obligación de investigar la situación para determinar si su continuación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Habiendo señalado esta situación a la atención de la Asamblea, las Islas Salomón esperan que, al debatir toda cuestión relacionada con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y formular las recomendaciones necesarias o adoptar las medidas correspondientes que competen a la Asamblea en virtud de las disposiciones pertinentes de la Carta, nos guiemos por lo estipulado en el párrafo 2 del Artículo 11. A fin de afirmar nuestra fiel obediencia de las disposiciones de la Carta y darnos fundamentos para continuar nuestra participación proactiva, la Asamblea debe, por lo menos, entablar un debate sobre la situación que sea amplio, franco y equitativo.

Encabezado por el Primer Ministro Manasseh Sogavare, mi Gobierno integra un grupo de Estados para los que las Naciones Unidas constituyen la promesa de que hay esperanzas para las civilizaciones a las que las circunstancias han condenado a la miseria eterna. La representación real de nuestra esperanza, nuestra voz y nuestra visión en esta Organización sólo podrá alcanzarse reformando sus estructuras de gobernanza a fin de que reflejen las cambiantes configuraciones del poder y las influencias geopolíticas. Por consiguiente, las Islas Salomón apoyan la propuesta de ampliar el Consejo de Seguridad. Además, opinamos que deben asignarse puestos permanentes en el Consejo a la India y el Japón.

Muchos países seguirán sin poder alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio a menos que se elaboren y apliquen estrategias innovadoras para la conversión y la cancelación de la deuda con miras a acelerar la solución del problema de la pobreza. Esperamos con interés estudiar esa perspectiva en la próxima reunión sobre la financiación para el desarrollo que se celebrará en Doha.

Las Islas Salomón tienen razones para sentirse decepcionadas ante la demora de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar en liberar los fondos que nos corresponde recibir del Fondo Fiduciario para ciertos aspectos de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a fin de sufragar los costos y los gastos propios de la sustentación de nuestra legítima reivindicación respecto de zonas de la plataforma continental que pueden registrarse en virtud del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Nos preocupa que cualquier nueva demora en el acceso a esos fondos pueda

perjudicar nuestro derecho al registro debido al incumplimiento de los plazos establecidos.

La falta de tiempo me impide referirme a muchas otras injusticias que innecesariamente sufrimos al tratar de hacer valer los beneficios que nos corresponden en nuestra calidad de Miembros de esta Organización. La designación del Representante Residente Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en las Islas Salomón es una buena señal del interés que prestan las Naciones Unidas a los problemas de mi país y nos permite interactuar de manera más estrecha con la Organización, priorizando las medidas correctivas que necesitamos aplicar para mejorar las condiciones de vida de nuestra población. Con una presencia visible en nuestro medio y nuestras costas, las Naciones Unidas dejarán de ser algo lejano en la conciencia de las personas a las que presta servicios.

Antes de finalizar, permítaseme aprovechar esta oportunidad para hacer llegar al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, la invitación de mi Primer Ministro a visitar nuestras costas durante su mandato. Sinceramente esperamos que Su Excelencia honre al Gobierno y el pueblo de las Islas Salomón siendo el primer Secretario General que visite mi país.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Abdurrahman Mohamed Shalgham, Secretario del Comité Popular General de Enlace con el Exterior y de Cooperación Internacional de la Jamahiriya Árabe Libia.

**Sr. Shalgham** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo felicitar al Presidente por su elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. Confío en que, gracias a su experiencia y sabiduría, dirigirá la labor de este foro hacia el logro de óptimos resultados. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra satisfacción por la manera en que la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa dirigió las deliberaciones de la Asamblea General en su anterior período de sesiones, por los esfuerzos que realizó en pro de la reforma de las Naciones Unidas y, en lo que respecta a varias cuestiones polémicas, por tratar de lograr soluciones aceptables para todos. Además, deseo expresar al Excmo. Sr. Ban Ki-moon nuestro agradecimiento por los esfuerzos que ha desplegado desde su designación como Secretario General para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y hacer realidad los propósitos de la Carta.

En los dos últimos años la reforma de las Naciones Unidas ha sido el tema central de nuestras deliberaciones en la Asamblea General y en otros foros. Hemos sido capaces de avanzar hacia el cumplimiento de nuestros objetivos en algunos aspectos del proceso de reforma. Sin embargo, aún hay un largo camino por recorrer, particularmente debido a la falta de progresos reales en la reforma del Consejo de Seguridad y en el fortalecimiento del papel de la Asamblea General.

Esa cuestión ha sido objeto de intensas consultas, en el transcurso de las cuales se presentaron muchas ideas, algunas de ellas realistas y fundadas en los principios de la igualdad soberana de todas las naciones y la representación geográfica equitativa. Sin embargo, otras ideas se relacionaron con la consolidación del control de los órganos de las Naciones Unidas por los Estados poderosos y el concepto de que quienes tienen privilegios en el Consejo de Seguridad deben conservarlos y oponerse a todo intento de que otros actores desempeñen un papel activo en ese sentido. Esta actitud no puede llevar a ninguna verdadera reforma que contribuya a la realización de los propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Tras una evaluación objetiva de los progresos alcanzados en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, particularmente en vista del punto muerto en que están las negociaciones relativas a la reforma del Consejo de Seguridad, estamos convencidos de que es urgente convocar una nueva cumbre mundial para dar impulso al proceso de reforma y poder concluir la tarea que iniciamos hace dos años.

A fin de lograrlo, Libia, desde esta tribuna, exhorta a que se celebre una reunión cumbre de alto nivel de las Naciones Unidas en Ginebra con ocasión del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en 2008. Esa reunión estaría dedicada al proceso de reforma de las Naciones Unidas y a la ampliación del Consejo de Seguridad. Al celebrarse tan importante reunión en Ginebra, ciudad ubicada en un lugar central en el mundo, todos los dirigentes mundiales tendrían la oportunidad de asistir, presentar propuestas constructivas y participar en la adopción de decisiones sobre esta difícil cuestión que es de interés para el mundo entero.

Una verdadera reforma de las Naciones Unidas significa que el poder de decisión corresponde a todos

los Miembros, es decir, a la Asamblea General, en la cual todos los países tienen el mismo derecho de voto. De esa manera, el Consejo de Seguridad se convertiría en un instrumento para la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y se eliminarían los obstáculos que causa el veto, por el cual el poder de adoptar decisiones internacionales está a cargo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y da lugar a un alto grado de selectividad y al uso de dobles raseros cuando se abordan los problemas internacionales.

En la tarea de reformar el Consejo de Seguridad debemos considerar una nueva fórmula para la condición de miembro permanente en la que esa condición sería otorgada a los grupos geográficos y no a países determinados. En ese sentido —puesto que África es el único continente sin representación entre los miembros permanentes— exigimos que se conceda a la Unión Africana un puesto permanente en el Consejo de Seguridad con todos los privilegios de que gozan los demás miembros permanentes.

Si bien alentamos las negociaciones en curso sobre la reforma del Consejo de Seguridad, subrayamos el hecho de que Libia se adhiere a la Posición Común Africana, emitida en la quinta Cumbre de la Unión Africana, que tuvo lugar en Sirte los días 4 y 5 de julio de 2005. Esa posición se confirmó en conferencias posteriores de la Unión Africana. En ella se solicita que se otorguen al continente africano cinco puestos no permanentes y dos puestos permanentes con todos los privilegios correspondientes a los demás miembros permanentes, incluido el derecho de veto.

Libia busca el apoyo de todos los Estados Miembros para obtener un puesto en el Consejo de Seguridad que le permita continuar con su labor encaminada a alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas, sobre la base de su experiencia como miembro no permanente en 1976 y 1977. Por consiguiente, Libia se ha postulado para un puesto no permanente en el próximo período 2008-2009. Esta candidatura ha recibido el aval de la Unión Africana, tal como se expresa en su resolución EX.CL/Dec.308(IX), emitida en Banjul el 29 de junio de 2007, al igual que el de la Organización de la Conferencia Islámica a través de su resolución ORG 33/2, emitida en Bakú el 21 de junio de 2006, y el de la Liga de los Estados Árabes, en su resolución de 6 de septiembre de 2006.

El firme compromiso de Libia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, su notable contribución a la paz y la seguridad internacionales y su apoyo al desarrollo, particularmente en África, son prueba de que Libia está altamente calificada para ser miembro del Consejo de Seguridad.

Como miembro del Consejo, Libia procuraría hacer hincapié en la función central que desempeñan las Naciones Unidas en el logro de la paz y la seguridad internacionales; fortalecer el respeto del derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas; aumentar el pluralismo en las relaciones internacionales por conducto de las Naciones Unidas; fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para solucionar problemas internacionales; contribuir a la reforma de las Naciones Unidas; trabajar en pro de una mayor cooperación y coordinación entre el Consejo de Seguridad y los demás órganos de las Naciones Unidas, en especial la Asamblea General; alentar una rápida y eficaz cooperación y coordinación internacionales en la gestión del socorro en casos de desastre y en la protección de los derechos humanos; ayudar a encontrar soluciones permanentes para los problemas internacionales mediante la justicia, la equidad y el respeto de los principios del derecho internacional y ampliar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en las esferas de la solución de conflictos, la consolidación de la paz y el apoyo al desarrollo de África.

Libia se adhiere firmemente a los objetivos de las Naciones Unidas y cumple siempre sus obligaciones para con la Organización. Entre los Estados Miembros, Libia fue el segundo mayor contribuyente africano al presupuesto de las Naciones Unidas y al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz en el bienio 2004-2006. Además, Libia aporta una proporción sustancial de contribuciones voluntarias para ayudar a alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas.

Aún más, Libia es uno de los países que con mayor frecuencia han recurrido a los mecanismos de las Naciones Unidas para resolver desacuerdos internacionales. Por ejemplo, acudió a la Corte Internacional de Justicia para solucionar sus problemas fronterizos con el Chad, Túnez y Malta, aceptó las decisiones de la Corte y las aplicó.

Libia ha sido un mediador clave en la solución de diversos conflictos y controversias, especialmente en África, y ha enviado fuerzas de mantenimiento de la paz a la República Centroafricana, vigilado la frontera entre el Chad y el Sudán y formado parte de la misión de las Naciones Unidas en Darfur. Libia también ha empezado a nombrar a personal de la fuerza de policía libia para que preste servicios en misiones de las Naciones Unidas en varios lugares de África.

Mi país ha establecido asociaciones con algunos países en el ámbito del desarrollo, en particular en África. Asimismo, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, está llevando a cabo numerosos proyectos de suministro de alimentos en varios Estados africanos y árabes.

En colaboración con Cuba y Nigeria, Libia estableció el Programa Sur-Sur de atención a la salud en África, y en 2006 inició el Programa Gaddafi a favor de las mujeres, los niños y los jóvenes africanos, que brinda servicios de salud y educación en África.

Libia ha prestado asistencia humanitaria a numerosos países a fin de paliar los efectos de desastres. Entre los países receptores están incluidos el Níger, el Chad, el Sudán, Somalia, Palestina, Indonesia, el Pakistán y Mauritania. Libia también ha prestado una asistencia sustancial a varios países africanos para el control de la langosta del desierto.

En la esfera del desarme, Libia considera que el desarme general y completo, comenzando por la eliminación de las armas de destrucción en masa, es un requisito indispensable para la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Por esa razón, Libia ha empezado a retirarse voluntariamente de todos los programas relacionados con las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Libia espera que todas las naciones que detentan dichas armas o que tienen programas conexos sigan su conducta ejemplar.

La cooperación internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, ha dado buenos resultados en la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, no se va a acabar con el terrorismo si el combate se concentra en este fenómeno pasando por alto sus causas subyacentes. Libia fue uno de los primeros países en solicitar la coordinación de los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo mundial. Desde 1992 Libia ha pedido la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General para examinar ese fenómeno y adoptar las medidas necesarias para combatirlo mediante la erradicación de sus causas subyacentes.

Estimamos que ha llegado el momento de atender a esta solicitud y establecer una definición precisa del terrorismo que proteja los derechos humanos y ponga fin a la práctica de confundir el terrorismo con los derechos legítimos del pueblo a luchar contra la ocupación extranjera, ejercer la libre determinación y obtener la independencia.

Para erradicar el terrorismo se necesitarán medidas concretas tendientes a eliminar sus raíces profundas, en particular una acción eficaz destinada a promover los derechos humanos de todos los pueblos, poner fin a los actos de agresión y a la ocupación de los territorios de otros, luchar contra la pobreza y fomentar la democracia.

La ocupación extranjera es la peor forma de terrorismo, ya que las fuerzas de ocupación someten a pueblos enteros a tratos que violan los principios más básicos de derechos humanos y cometen crímenes a diario contra esos pueblos con el fin de mantener su ocupación. En nuestra campaña de lucha contra el terrorismo, es imperioso coordinar nuestros esfuerzos para terminar definitivamente con la ocupación extranjera, facultar a los pueblos para que ejerzan su derecho a la libre determinación e impedir la injerencia en los asuntos internos.

Necesitamos con urgencia cumplir las promesas que hicimos al aprobar la Declaración del Milenio, la Declaración de Doha y las conclusiones de las conferencias de Monterrey y Johannesburgo, lo que nos permitiría utilizar los recursos de nuestro planeta idealmente para poner fin a los conflictos, la pobreza, el analfabetismo y las enfermedades, brindar a todos los pueblos agua potable, resguardar el medio ambiente y alcanzar el desarrollo sostenible.

Incumbe a las Naciones Unidas, en particular al Consejo Económico y Social, la tarea de establecer asociaciones internacionales para el desarrollo mediante las cuales se logren los objetivos de desarrollo del Milenio. Dichas asociaciones deberían facilitar el diálogo entre el Norte y el Sur sobre la base del respeto de la soberanía, la igualdad y la distribución de beneficios, y velarían por que se cumpla el objetivo acordado de destinar el 0,7% del producto nacional bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en



desarrollo. Esas asociaciones deberían garantizar asimismo la aplicación adecuada de todos los principios multilaterales de libre comercio y fortalecer las normas de la Organización Mundial de Comercio referentes al trato preferencial para los países en desarrollo, en particular facilitando la admisión de esos países como miembros de esa organización.

Los países con un pasado colonial tienen una mayor responsabilidad de suministrar ayuda a los países en desarrollo y compensarlos por el daño infligido durante la era colonial. De manera similar, los países que libraron guerras en territorios de otros países tienen el deber de eliminar las minas terrestres, las municiones sin detonar y los restos explosivos de guerra que dejaron en esos países. Deben suministrar los mapas, el equipo y la tecnología necesarios para recuperar y rehabilitar el suelo deteriorado en esos países en desarrollo.

Exhorto a todos los Estados Miembros a prestar ayuda a la Unión Africana, que está velando por que todos los países africanos alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio.

El pueblo palestino ha estado padeciendo grandes sufrimientos durante más de medio siglo, desde que se confiscaron sus tierras. Más de la mitad de ellos fueron desplazados a varios lugares del mundo y los que permanecen allí han estado sujetos a la sangrienta y atroz ocupación israelí, así como a la violación sistemática del derecho internacional humanitario: se demuelen las casas, se confiscan las tierras y se arrasan los terrenos agrícolas palestinos. Sitiados, desprovistos de alimentos y medicamentos, se expulsa a los habitantes y se asesina a ciudadanos inermes mientras la construcción de un muro de apartheid sigue adelante. La opresión a la que el pueblo palestino se ve sometido y el hecho de que las Naciones Unidas no lo proteja ni lo ayude a recuperar sus derechos —el derecho al retorno, el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer un Estado independiente en todo el territorio palestino— todos estos son factores que impiden el restablecimiento de la paz y la seguridad en la región. Es hora de tratar la cuestión de Palestina con más seriedad y abstenerse de imponer un hecho consumado al pueblo palestino, denegándole sus derechos legítimos.

La tragedia que ha assolado al fraterno Iraq, que ha tenido como resultado centenares de miles de muertos, heridos y refugiados iraquíes, exige la

adopción de una iniciativa urgente de las Naciones Unidas para detener el derramamiento de sangre, resolver la crisis, garantizar la retirada de las fuerzas de ocupación, restaurar la estabilidad y la soberanía del Iraq, mantener la integridad territorial del Iraq y dar a los iraquíes el poder de controlar sus propios recursos y decidir libremente su propio destino, permitiendo a la vez a todos los ciudadanos participar en el gobierno de su país sin que ningún grupo sea marginado por ningún otro, para que la paz, la seguridad y la prosperidad prevalezcan en ese país.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Osman Mohammed Saleh, Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea.

**Sr. Saleh** (Eritrea) (*habla en inglés*): Permítaseme ofrecer mis felicitaciones al Sr. Srgjan Kerim por su elección para ocupar el elevado cargo de Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. Deseo también dar las gracias a la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, de Baharein, por su distinguido servicio como Presidenta de la Asamblea durante el sexagésimo primer período de sesiones.

Deseo también expresar mi reconocimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su firme compromiso y sus esfuerzos incesantes en la búsqueda de la paz y la seguridad en numerosas partes del mundo donde siguen sin resolverse muchos conflictos y tensiones. Quiero asegurarle el apoyo constructivo de mi Gobierno y su entera dedicación a la paz y la seguridad de nuestra región.

Este período de sesiones de la Asamblea General brinda a los Estados Miembros la oportunidad de abordar los retos y amenazas que nos siguen preocupando, incluida la ausencia de paz y seguridad y la presencia de la pobreza absoluta, el subdesarrollo, la degradación del medio ambiente y los desastres naturales.

En aras de la brevedad, pasaré a referirme a acuciantes problemas que nos son más cercanos. Lamentablemente, en los últimos cinco años se ha convertido casi en un ritual para mi Gobierno instar desde esta tribuna a la comunidad internacional, sobre todo al Consejo de Seguridad, a que asuma sus responsabilidades primordiales en el mantenimiento de la paz y la seguridad en nuestra parte del mundo. Los principios jurídicos que están en juego y la amenaza que se cierne sobre la paz y la estabilidad regional son

y siguen siendo muy claros. Los hechos escuetos no son ni controvertidos ni ambiguos.

Etiopía, en flagrante violación del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el Acuerdo de Paz de Argel, sigue ocupando territorios soberanos de Eritrea valiéndose de la fuerza militar. Etiopía sigue rechazando la decisión final y vinculante de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía y obstaculizando la demarcación de la frontera, para lo cual la comunidad internacional ha desplegado la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) que conlleva un costo anual aproximado de 200 millones de dólares. Etiopía sigue infringiendo con impunidad principios fundamentales del derecho internacional, entre ellos el pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de un Estado homólogo que es Miembro de las Naciones Unidas, la integridad de los tratados internacionales y las normas para la solución de controversias mediante el arbitraje vinculante. Esos son los hechos irrefutables sobre el terreno que siguen creando un ambiente de tensión creciente y permanente en nuestra región.

A lo largo de estos años, la Comisión de Límites ha presentado no menos de 24 informes al Consejo de Seguridad exponiendo la gravedad de la situación. La Comisión no dispone de medios ni de poderes independientes de cumplimiento. La autoridad y el poder jurídico pertenecen clara y explícitamente al Consejo de Seguridad, garante del Acuerdo de Paz de Argel. Como tal, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hace tiempo debería haber adoptado medidas correctivas, tanto de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo de Paz de Argel como sobre la base del Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, esto no ha ocurrido hasta la fecha. Etiopía ha conseguido frustrar la decisión de la Comisión de Límites y la demarcación de la frontera —que debería haberse completado antes de 2003— debido a las posiciones injustificadas de algunos Estados miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y en especial de los Estados Unidos de América, que, lamentablemente, han optado por aplacar a Etiopía a expensas del derecho internacional y de los intereses de paz y seguridad regionales.

Contra el telón de fondo del desafío y violación del derecho internacional por parte de Etiopía, la Comisión de Límites convocó una reunión de las partes que se celebró en La Haya a principios del mes pasado. Etiopía primero intentó evitar que la reunión tuviera

lugar planteando objeciones jurídicas espurias respecto del lugar original donde se celebraría, es decir, Nueva York. Cuando ese pretexto falaz fue eliminado y la reunión se convocó en La Haya, Etiopía no cumplió las cinco condiciones que la Comisión había impuesto para proceder con el preciso calendario de operaciones que había elaborado con miras a concluir la colocación de mojones a lo largo de 1.000 kilómetros de frontera en los próximos meses. Las cinco condiciones que se había pedido que cumpliera Etiopía eran las siguientes: primero, indicar que aceptaba sin reservas la decisión de delimitación emitida en 2002 sin exigir negociaciones más amplias entre las partes; segundo, eliminar las restricciones a la circulación del personal de la Comisión de Límites; tercero, proporcionar garantías de seguridad; cuarto, cancelar los pagos en mora; y quinto, permitir el libre acceso a los emplazamientos de los mojones de delimitación.

En la reunión convocada por la Comisión, Eritrea se comprometió una vez más a cooperar con la demarcación en todos los aspectos acerca de los cuales la Comisión había expresado preocupación. Los compromisos de Eritrea se asumieron tanto de manera escrita como verbal ante la Comisión y otros participantes.

Eritrea pide sencillamente que Etiopía asuma el mismo compromiso de apoyar la demarcación de conformidad con las instrucciones legítimas de la Comisión. Sin embargo, Etiopía dejó en claro que no tenía ninguna intención de cumplir con las instrucciones de la Comisión relativas a la demarcación y planteó asuntos tangenciales, que mi delegación ha abordado plenamente en el texto completo de mi declaración.

Tras la reciente reunión de la Comisión de Límites, celebrada a principios de septiembre en La Haya —que ya he mencionado— el texto de una carta atrajo la atención de Eritrea. La carta se había distribuido al público y a los medios sin que se comunicara este hecho al Gobierno de Eritrea a través de los canales diplomáticos o jurídicos apropiados. En la carta, el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía señalaba la intención de Etiopía de tratar de renunciar a los dos Acuerdos de Argel de conformidad con los cuales se puso fin a la guerra fronteriza de 1998 a 2000 entre Eritrea y Etiopía.

El contenido de la carta de Etiopía y el momento en que se envió ponen de relieve el hecho de que la

carta fue, sencillamente, otro esfuerzo por socavar la aplicación del laudo definitivo y vinculante de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía. Como tal, ese esfuerzo es claramente ilícito de conformidad con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y otros principios del derecho internacional, y también es sumamente perjudicial para la paz y la seguridad regionales.

La Convención de Viena no apoya el empeño de Etiopía en denegar la fuerza jurídica del laudo de la Comisión. Incluso si las tentativas de renuncia por parte de Etiopía tuvieran efectos jurídicos —que no los tienen— el artículo 70 de la Convención estipula que la frontera establecida de conformidad con el Acuerdo de Argel sigue siendo vinculante para ambas partes.

Simplemente, no cabe interpretar que la Convención de Viena permite que la parte no satisfecha de un arbitrio en cuestión de límites renuncie retroactivamente a los resultados. Al parecer Etiopía está planeando utilizar su tentativa ilícita de renunciar a los Acuerdos de Argel para renovar las hostilidades. Los Acuerdos de Argel tenían como objetivo poner fin para siempre a los reclamos conflictivos de ambos Estados respecto del territorio y así dejar libres a los dos Estados para reconstruir su relación, en interés de ambos pueblos.

En los cinco años y medio desde que la Comisión de Límites adoptara la decisión sobre la delimitación, Etiopía, no obstante, ha obstaculizado reiteradamente la aplicación de la decisión y ha amenazado con abandonar totalmente el proceso si no se le otorgaba lo que deseaba. Mientras decenas de miles de eritreos originarios de las regiones ocupadas por etíopes esperan en campamentos de desplazados para tener la posibilidad de gozar pacíficamente de los beneficios del laudo definitivo y vinculante, Etiopía envía nuevos colonos a esa tierra e intenta que su ocupación ilícita del territorio eritreo sea permanente. Esa es una violación de los Acuerdos de Argel, en particular del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, y debería haberse invocado el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para poner fin a las transgresiones flagrantes del derecho internacional que comete Etiopía con toda impunidad.

Eritrea espera sinceramente que el proceso de demarcación pueda reanudarse, de conformidad con el derecho internacional y el laudo definitivo y vinculante de delimitación, emitido el 13 de abril de 2002. Este es

el principio central de los Acuerdos de Argel y la clave para restablecer la armonía regional. Es importante que se adopten medidas eficaces en aras de la legalidad y del mantenimiento de la paz y la seguridad regionales. A las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad les incumbe la inequívoca responsabilidad jurídica y moral de garantizar que esto suceda sin demora, y algunas Potencias que tienen importantes intereses en la región deben reexaminar sus políticas a fin de que los pueblos de la región puedan vivir en paz y armonía.

La invasión de Somalia por parte de Etiopía se ha convertido en un grave motivo de preocupación para nuestra región, y el Consejo de Seguridad y los miembros de la comunidad internacional deben insistir en la retirada incondicional e inmediata de todas las tropas etíopes de Somalia para que se ponga fin a la ocupación.

No deseo concluir mi declaración sin referirme brevemente a los progresos y a las dificultades que tiene por delante el proceso de paz en el Sudán. El Sudán ha avanzado mucho en sus esfuerzos por abordar sus conflictos internos, tanto concertando acuerdos de paz como participando en el proceso de aplicación de los términos y condiciones de los acuerdos de paz. Eritrea seguirá prestando su apoyo al proceso de paz de Darfur trabajando estrechamente con todas las partes y los países interesados, incluidas las Naciones Unidas y la Unión Africana, con objeto de alcanzar un acuerdo de paz sólido que dé lugar a una solución duradera. En ese sentido, Eritrea espera con interés la reunión que se celebrará en Trípoli más adelante este mes.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Nyan Win, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Myanmar.

**Sr. Win** (Myanmar) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar al Presidente por haber asumido sus importantes funciones como Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. También quisiera transmitir el agradecimiento de Myanmar a su predecesora, Su Excelencia la Jefe Haya Rashed Al-Khalifa, por su competente dirección de la Asamblea durante el anterior período de sesiones. La Memoria anual del Secretario General refleja la importante labor que realizaron en el año transcurrido las Naciones Unidas a fin de atender los desafíos que enfrentamos. Felicitamos al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su primer año de mandato exitoso y acogemos con beneplácito su

oportuna iniciativa en relación con cuestiones mundiales acuciantes como el cambio climático. La reunión de alto nivel sobre el cambio climático ha reavivado el interés de la comunidad internacional en el cambio climático, y con toda razón. El cambio climático sigue siendo el problema más crítico que la comunidad internacional enfrenta en la actualidad. Los efectos adversos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, los huracanes, las inundaciones, las sequías y la desertificación, que han ocurrido en particular en los últimos años, son un triste recordatorio de las repercusiones negativas que el cambio climático tiene a largo plazo en el desarrollo económico y social de la comunidad mundial, especialmente en los países en desarrollo.

Para encarar los efectos perjudiciales del cambio climático, necesitamos adoptar medidas concertadas en los planos nacional, regional e internacional. Debemos cobrar conciencia de que el cambio climático no es solamente una cuestión ambiental sino también es una cuestión relativa al desarrollo sostenible. Por consiguiente, se requiere un enfoque integrado y coordinado. Por su parte, Myanmar aplica en su país una política ambiental basada en la utilización sostenible de los recursos naturales. En 1991 aprobamos el Programa 21 para Myanmar, que constituye una importante directriz tanto para el sector público como para el sector privado.

Myanmar también aplica un sistema de ordenación forestal sostenible. Hemos ejecutado en todo el país un programa de forestación y reforestación. Como consecuencia, hemos podido conservar la cubierta forestal del 50% del país. Myanmar estuvo entre las 12 naciones que participaron en la Estrategia de mínimo costo de reducción de los gases de efecto invernadero en Asia que se llevó a cabo en cooperación con el Banco Asiático de Desarrollo. El inventario de las emisiones de gas de efecto invernadero que se realizó con la dirección de la Estrategia confirma que Myanmar es más un receptor que una fuente de emisiones de dióxido de carbono. La proyección base para 2020 del inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero también revela que el sector forestal seguirá siendo un receptor importante de Myanmar en el futuro.

Las iniciativas que han adoptado los países desarrollados, tanto históricamente como en el presente, son las causas principales de las emisiones de gases de efecto invernadero que afectan al sistema

climático mundial. Los países en desarrollo, que son los que menos han contribuido al cambio climático, enfrentan los mayores riesgos de sus efectos negativos. La tarea de encarar el desafío del cambio climático requiere un enfoque integrado del crecimiento económico, del desarrollo social y de la protección ambiental. Se deben adoptar medidas concertadas en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y de su Protocolo de Kyoto, fundadas en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Ello requerirá que los países desarrollados proporcionen recursos financieros adicionales a los países en desarrollo y cumplan con los compromisos contraídos en las diversas conferencias internacionales.

Las repercusiones del cambio climático se sienten particularmente en los países en desarrollo y han afectado negativamente las perspectivas de desarrollo nacional. Para resolver eficazmente el problema del cambio climático, también deberíamos encarar el alivio de la pobreza; entonces y sólo entonces los países en desarrollo podrían lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Por consiguiente, los países desarrollados, cuyos avances en el desarrollo radican en gran medida en los recursos naturales que adquieren de los países en desarrollo, deben proporcionar los recursos financieros necesarios.

El subdesarrollo y las privaciones generalizadas causan dificultades económicas, políticas y sociales en los países en desarrollo. El desarrollo brinda un entorno propicio para la democracia. Quisiera formular un llamamiento a toda la comunidad internacional para que trabaje de consuno en pro del alivio de la pobreza.

El flagelo del terrorismo no conoce fronteras. La lucha contra el terrorismo es una empresa común de toda la comunidad internacional. Desearía subrayar aquí que el terrorismo en cualquiera de sus formas y manifestaciones debe ser rechazado. Son los inocentes quienes padecen más debido a las actividades terroristas. Para combatir eficazmente el terrorismo también debemos abordar sus causas originales. La pobreza, los resentimientos y las condiciones políticas, económicas y sociales subyacentes proporcionan un terreno fértil para la propagación del terrorismo. Esas causas profundas del terrorismo deben ser encaradas.

Las relaciones de amistad entre las naciones deben estar basadas en el respeto de los principios de la

igualdad de derechos y en la libre determinación. Los países deben hacer gala de buena voluntad, practicar la tolerancia y coexistir en paz y armonía. Las naciones tienen diversos antecedentes históricos, diferentes culturas y distintas religiones y costumbres. Las naciones no son idénticas. Sin embargo, el respeto de esos principios básicos y la práctica de la buena voluntad y la amistad contribuirán eficazmente a nuestra empresa común de combatir el terrorismo.

Actualmente, el mundo enfrenta diversos problemas y desafíos ingentes. A las Naciones Unidas, que representan a la comunidad mundial, se les encomienda que los resuelvan. Nuestra Organización fue creada para mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones de amistad entre las naciones y promover la cooperación para resolver problemas internacionales de índole económica, social, cultural y humanitaria. Para abordar eficazmente la gama de problemas debe efectuarse con éxito la reforma de las Naciones Unidas solicitada por nuestros dirigentes en el Documento Final de la Cumbre Mundial.

Sr. Presidente: Confío en que, con su competente dirección, podremos lograr progresos significativos en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, teniendo en consideración la posición de la gran mayoría de los Miembros.

Nos ha inquietado profundamente observar en años recientes el resurgimiento del neocolonialismo. Las estrategias empleadas son obvias. Como primera medida, los neocolonialistas realizan campañas en los medios de información contra del país que es su blanco y difunden información errónea en el sentido de que el país en cuestión está cometiendo graves violaciones de derechos humanos. Describen estas campañas como una lucha en favor de la democracia. En segundo lugar, imponen sanciones, que obstaculizan el desarrollo económico y causan pobreza en la población. Quisiera recalcar aquí que las sanciones económicas son contraproducentes y sólo demoran el recorrido hacia la democracia. Como tercera medida, proporcionan apoyo político, financiero y otro apoyo material para crear disturbios en el país. Por último, con el pretexto de que un país es antidemocrático e inestable y que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, intervienen directamente e invaden el país. Los acontecimientos actuales demuestran claramente que ese curso de acción sólo puede provocar conflictos e indecibles sufrimientos a la población del país.

Mi país actualmente se ve sometido a ese curso de acción. La comunidad internacional también debe observar con cautela esas tentativas neocolonialistas. Debe subrayarse aquí que el destino de todos y cada uno de los países únicamente puede ser determinado por su Gobierno y su propio pueblo. No puede ser impuesto desde el exterior. Por nuestra parte, estamos decididos a seguir resueltamente hacia la democracia por el sendero que hemos elegido.

En la vida de cada nación hay momentos en los que se tiene que hacer frente a situaciones difíciles y superarlas. Myanmar ha tenido que pasar por tal desafío últimamente. La situación no se habría deteriorado si la protesta inicial de un pequeño grupo de activistas en contra del aumento del precio de los combustibles no hubiera sido aprovechada por oportunistas políticos. Ellos trataron de convertir la situación en un enfrentamiento político con la ayuda y el respaldo de algunos países poderosos. También aprovecharon las protestas organizadas inicialmente por un pequeño grupo de clérigos budistas que exigía disculpas por el maltrato que las autoridades locales habían propinado a unos monjes. El personal de seguridad ejerció la mayor moderación y no intervino durante aproximadamente un mes. Sin embargo, cuando la multitud llegó a ser provocadora y se descontroló, surgió la necesidad de declarar un toque de queda. Posteriormente, cuando los manifestantes hicieron caso omiso de las advertencias hechas, se tuvieron que adoptar medidas para que la situación volviera a ser como antes. Ya se restableció la normalidad en Myanmar.

El estado de derecho es un principio fundamental aceptado por las naciones. Sin él, no puede haber una dirección ordenada de los asuntos cotidianos del Estado ni el disfrute de los derechos humanos y la democracia por el pueblo.

Myanmar es una sociedad multiétnica y multirreligiosa, donde más de 100 razas nacionales han coexistido, en la bonanza y en la adversidad, durante muchos siglos. La unidad nacional reviste primordial importancia para nosotros. Por tanto, hemos tratado de fortalecer la trama social de nuestra nación. A tono con las aspiraciones del pueblo de democratización, se anunció un plan de acción en siete etapas y se celebró una convención nacional para establecer los principios de una nueva constitución. Los trabajos concluyeron el 3 de septiembre de 2007 con la aprobación por consenso de los principios fundamentales de la nueva

constitución. Sobre la base de estos principios, los expertos jurídicos redactarán un proyecto de constitución. Los pasos restantes se darán gradualmente.

El proceso es aclamado por el pueblo. Hasta ahora, la población de 11 municipios ha celebrado mítines en apoyo de la exitosa conclusión de la convención nacional. Según se prevé, en todos los municipios del país se celebrarán mítines similares.

Los acontecimientos recientes demuestran que hay elementos, dentro y fuera del país, que desean dar al traste con el proceso en marcha para poder aprovecharse del caos que se produciría. Esos elementos se envalentonan cada vez más y han intensificado su campaña de enfrentamiento al Gobierno.

El Gobierno de Myanmar tiene plena conciencia de su responsabilidad de dirigir a la nación en el proceso de transformación con vistas a establecer una democracia disciplinada. Hemos elaborado un plan de acción y trabajaremos de manera consciente para lograr nuestros objetivos. Ya se han alcanzado progresos importantes. El proceso podrá llegar a feliz término más temprano que tarde, si no se interponen obstáculos en nuestro camino. En este contexto, la comunidad internacional puede ayudar mejor a Myanmar demostrando mayor comprensión. Para comenzar, puede abstenerse de adoptar medidas que puedan añadir más leña al fuego.

Una de las formas en que la comunidad internacional puede demostrar su buena fe y su objetividad es reconociendo la labor satisfactoria que se ha hecho en Myanmar para combatir el flagelo de las drogas. A resultados de nuestros esfuerzos por librar a nuestro país de esas drogas para el año 2014, la producción de la adormidera del opio ha disminuido a niveles sin precedente. En el Informe Mundial sobre las Drogas, 2006, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito comunicó que, en 2005, la superficie total dedicada al cultivo de la adormidera del opio disminuyó el 26%, en comparación con 2004. En el Informe Mundial sobre las Drogas, 2007, se confirma que en 2006 la superficie total de este cultivo era de unas 21.500 hectáreas, lo que representa una disminución del 34% con respecto a 2005. Quisiera subrayar que la producción de opio ha registrado una disminución del 88% en un período de ocho años, es decir, de 2.560 toneladas a unas 292 toneladas.

Myanmar considera que erradicar los estupefacientes es una prioridad nacional. Hemos aumentado nuestra capacidad para hacer cumplir la ley y hemos venido proporcionando medios de vida alternativos a los agricultores para alentarlos a poner fin a su dependencia del cultivo de la adormidera. Asimismo, estamos adoptando medidas eficaces con respecto a la amenaza nueva que plantean las drogas estimulantes metanfetamínicas. Myanmar ni produce ni importa productos químicos precursores que se requieren para producir esas drogas.

La cooperación con las Naciones Unidas es una de las piedras angulares de la política exterior de Myanmar. Animados de ese espíritu, seguimos cooperando con el Secretario General con respecto a su mandato de buenos oficios conferido por la Asamblea General. Hemos aceptado la visita de su Asesor Especial, el Secretario General Adjunto Ibrahim Gambari, quien actualmente está en mi país. Seguiremos trabajando en estrecha y activa cooperación con las Naciones Unidas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra a Su Excelencia la Honorable Sahana Pradhan, Ministra de Relaciones Exteriores de Nepal.

**Sra. Pradhan** (Nepal) (*habla en inglés*): Felicito al Excmo. Sr. Srgjan Kerim por su elección como Presidente del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y le prometo que cuenta con el apoyo de Nepal en el desempeño exitoso de sus deberes. También quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento a Su Excelencia la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa por la manera en que dirigió los trabajos del sexagésimo primer período de sesiones. Asimismo, la delegación de mi país expresa su agradecimiento al Secretario General, el Sr. Ban Ki-moon, por su labor al frente de las Naciones Unidas y le desea un mandato colmado de éxitos.

Las Naciones Unidas siguen siendo la única Organización realmente mundial que busca soluciones a los problemas más apremiantes del mundo. La creciente importancia del multilateralismo ha hecho que las Naciones Unidas sean indispensables. Los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas deberían seguir guiándonos para abordar todos los problemas que nos afectan. Nepal ha aceptado estos principios y propósitos como postulados básicos de su política exterior.

La Asamblea General tiene ante sí un importante programa que persigue el objetivo de ocuparse de los problemas y cuestiones más apremiantes del mundo. Estoy totalmente de acuerdo con las prioridades que el Presidente de la Asamblea General ha esbozado para este período de sesiones.

Aún no se ha cumplido totalmente la promesa de ejecutar un plan de acción para el desarrollo en consonancia con los objetivos de desarrollo del Milenio. Al acercarnos a la mitad del camino, esta Asamblea debería pasar revista a los progresos alcanzados para idear formas de cumplir de manera cabal y eficaz los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio. La Conferencia de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, que se celebrará en Doha en 2008, debería aprovecharse como una oportunidad para realmente colmar la brecha financiera y explorar maneras innovadoras de financiar el desarrollo.

Encomiamos al Secretario General por haber convocado una reunión de alto nivel sobre el cambio climático. Espero que el impulso generado allane el camino hacia la adopción de un acuerdo sobre el cambio climático, que incluya compromisos mundiales comprensivos y a largo plazo más allá de 2012, iniciando el proceso en Bali a finales de este año.

El cambio climático está vinculado a la seguridad humana, el desarrollo social y económico y la protección del medio ambiente. Hay estudios científicos que señalan que la solución al cambio climático está al alcance de la mano y que podemos conseguirla sin comprometer el desarrollo económico y el progreso humano, si empezamos a actuar de inmediato.

El cambio climático exige una respuesta mundial coordinada y comprensiva. Como se ha consagrado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas debería ser el fundamento para enfrentar los desafíos del cambio climático. Los objetivos obligatorios de reducción de las emisiones son necesarios para estabilizar la concentración de gases de efecto de invernadero a niveles seguros. Los países industrializados deberían asumir el liderazgo y demostrar la voluntad política necesaria adoptando compromisos a largo plazo para reducir las emisiones.

Mientras aumentan los niveles del mar, merman los glaciares del Himalaya y las zonas circundantes son testigos de la intensificación de los desastres inducidos por el cambio climático, como los estallidos de los lagos glaciares, las precipitaciones extremas, las inundaciones recurrentes y los deslaves en gran escala.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

Es una ironía que los países más vulnerables del mundo, como los países menos adelantados y los pequeños países insulares, sean los más afectados por el cambio climático aunque son los menos responsables. En el nuevo pacto sobre el cambio climático deben incluirse disposiciones especiales dirigidas a examinar las necesidades de mitigación y adaptación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares a fin de que se consideren sus vulnerabilidades particulares.

Nepal tiene una postura firme contra toda forma de terrorismo. Hemos aplicado las disposiciones de varias resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el terrorismo internacional. La aplicación eficaz de las disposiciones del estudio de las Naciones Unidas de lucha mundial contra el terrorismo aprobado el pasado año puede fomentar la cooperación internacional contra el terrorismo. Pedimos que se firme lo antes posible un convenio cabal sobre terrorismo internacional. Debería haber una respuesta global concertada, incluso mediante el mecanismo de las Naciones Unidas, a fin de examinar las causas subyacentes de tipo social, económico y político de la existencia y la propagación del terrorismo mundial.

La reforma de las Naciones Unidas siempre nos ha interesado. Debemos reflejar las realidades actuales a fin de que la Organización sea más eficaz, representativa, receptiva y capaz a la hora de tratar los problemas mundiales, cada vez más complejos. Es necesario fortalecer todavía más a la Asamblea General como organismo real de toma de decisiones. Deberíamos diseñar un mecanismo eficaz de aplicación de sus decisiones.

La reforma de las Naciones Unidas debe incluir la reforma del Consejo de Seguridad. Apoyamos la ampliación de su número de miembros tanto en la categoría de permanentes como de no permanentes de modo que refleje las realidades de hoy. Creemos que la India, el Brasil, Alemania y el Japón merecen puestos permanentes en un Consejo de Seguridad ampliado, al

tiempo que África debería contar con una representación justa. Asimismo, estamos a favor de una mejora tangible de los métodos de trabajo del Consejo y acogemos con satisfacción el acuerdo según el cual la Asamblea General debe iniciar lo antes posible las negociaciones intergubernamentales sobre ese tema importante.

Nepal acoge con beneplácito la reestructuración de los departamentos relativos al mantenimiento de la paz de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluida la creación de un nuevo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. A la vista de la mayor complejidad y tamaño de las operaciones de mantenimiento de la paz, esperamos que esos cambios mejoren aún más la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y garanticen la seguridad y la protección del personal de mantenimiento de la paz.

Nepal ha participado de forma continuada en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas durante los cinco decenios pasados. Hasta hoy, Nepal ha enviado más de 60.000 efectivos a más de 30 misiones de las Naciones Unidas. En la actualidad, Nepal ocupa el cuarto lugar entre los países que aportan contingentes —efectivos y personal de policía— a misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Los cascos azules nepalíes han sido objeto de felicitaciones por su desempeño sobresaliente en todas las circunstancias. Muchos de ellos han sacrificado sus valiosas vidas por la causa de la paz en todo el mundo.

El mantenimiento de la paz es el alma de las Naciones Unidas, su mayor función y el invento más exitoso en el ámbito de las relaciones internacionales. Esa empresa sólo puede tener éxito si cuenta con una participación significativa de los países que aportan contingentes en los procesos de toma de decisiones y con una mayor presencia en los puestos de categorías superiores.

Nepal está a favor del desarme general y completo de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas biológicas, químicas y nucleares con arreglo a un control internacional eficaz y con la mayor prontitud.

Observamos con preocupación la falta de progresos en las grandes negociaciones multilaterales sobre desarme, incluido el desarme nuclear, así como en el control de la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Instamos a los Estados Miembros, en especial a los que poseen armas nucleares, a que aumenten las medidas de desarme a

fin de que se liberen los tan necesarios dividendos para el desarrollo. Esperamos que la nueva oficina del Alto Representante para Asuntos de Desarme inyecte dinamismo en el proceso.

Esperamos con interés la inauguración del Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas en Katmandú, de conformidad con la resolución 61/94, adoptada el pasado año por la Asamblea con el objetivo de trasladar dicho centro. El Gobierno de Nepal y la Secretaría de las Naciones Unidas ya han firmado el acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento para ello. Gracias a ese Centro, Nepal muestra su compromiso con la revitalización del proceso de desarme regional, incluido el proceso de Katmandú.

Los ideales del Movimiento de Países No Alineados siguen siendo igual de válidos hoy que cuando se fundó el Movimiento. La postura de principio de los países pertenecientes al Movimiento debería guiar las deliberaciones de la Asamblea. Quisiera reiterar el compromiso de Nepal con los principios del Movimiento de Países No Alineados, incluidos los principios de no injerir en los asuntos internos y de la coexistencia pacífica de los Estados.

El Grupo de los 77 y China ha ganado importancia al fomentar los intereses de los países en desarrollo en las Naciones Unidas. La Asamblea debería seguir protegiendo los intereses de los países en desarrollo. Asimismo, debemos fomentar la cooperación coherente Sur-Sur de forma que complemente la alianza mundial y la cooperación Norte-Sur.

Pedimos que haya esfuerzos concertados que atiendan las necesidades y las dificultades especiales de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, incluidos los efectos negativos y la marginación ante la globalización. Instamos a los países desarrollados a que cumplan con el objetivo de asistencia oficial al desarrollo para los países menos adelantados, ofrezcan a los productos procedentes de dichos países un acceso exento de derechos, cupos y obstáculos a sus mercados, y apliquen medidas de alivio de la deuda que abarquen a todos los países menos adelantados. Debemos garantizar la aplicación eficaz del Programa de Acción de Bruselas para los países menos adelantados para el resto del decenio, sobre la base del examen de mitad de período realizado el año pasado.



Quisiera señalar a la atención de los asociados en el desarrollo la importancia de examinar las necesidades especiales de los países menos adelantados que salen de situaciones de conflicto y la necesidad de apoyarlos tanto financiera como técnicamente, asistirlos para lograr la paz y el desarrollo sostenibles y evitar que vuelvan a caer en una situación de conflicto.

Los países en desarrollo sin litoral enfrentan dificultades concretas en el tránsito y el transporte de bienes y servicios desde y hacia el mar. El Programa de Almaty debería ser aplicado sin trabas a fin de que haya una cooperación real en el tránsito, transporte y facilitación del comercio en los países en desarrollo sin litoral. El proceso de examen de mitad de período del Programa, que se celebrará en 2008, debería centrarse en cubrir las lagunas relativas a la aplicación de los compromisos acordados.

No debemos seguir demorando las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio a fin de que salga adelante el Programa de Desarrollo de Doha. Esas negociaciones deben encontrar la forma de proteger todavía más los intereses de los países menos adelantados y los países sin litoral de forma que puedan competir en los mercados mundiales. En particular, la comunidad internacional debe colmar las brechas en materia de recursos, poner en marcha la ayuda a las iniciativas comerciales, fortalecer las capacidades de comercio y apoyo en el ámbito de los costos del reajuste comercial en los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral.

Nepal acoge con beneplácito la propuesta sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en cuanto a cuestiones humanitarias, de desarrollo y de medio ambiente. Ese proceso debería fortalecer los planteamientos nacionales y regionales y la titularidad de los países en cuanto a los programas de desarrollo.

Apoyamos una estructura de género eficaz en las Naciones Unidas e incluso una presencia de las Naciones Unidas más visible en las regiones y en los países en las cuestiones de género. Nepal considera una prioridad fundamental la promoción de los derechos de la mujer, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El 30 de mayo de 2006, se aprobó una declaración parlamentaria en la que se establece la igualdad de derechos de propiedad y ciudadanía para la mujer, así como su representación en al menos un tercio de los organismos electos, incluido el Parlamento.

Nepal reafirma su compromiso con la protección y la promoción de los derechos de los niños, incluso los afectados por los conflictos. En el acuerdo de paz se estipula la liberación inmediata de cualquier niño que haya sido reclutado como combatiente, así como su rehabilitación y reintegración en sus familias. El Gobierno está comprometido con la aplicación en Nepal de las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

Las Naciones Unidas se han demorado bastante en dar respuesta a los principales conflictos y crisis humanitarias del mundo en lugares que van desde el Oriente Medio pasando por Darfur hasta Somalia. Si bien el acuerdo sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur es un paso hacia adelante, se han desperdiciado oportunidades para examinar la crisis humanitaria inveterada en esa región.

La situación en el Afganistán y en el Iraq exige una participación más proactiva de las Naciones Unidas. La Organización debe seguir desempeñando un papel constructivo para ayudar a esos países a lograr la estabilización, la unidad nacional y la reconciliación.

Respaldamos las aspiraciones democráticas de todos los pueblos del mundo. Esperamos que el pueblo de Myanmar halle una solución a su situación interna mediante el diálogo y el proceso democrático.

Desde 1990 Nepal ha acogido a más de 100.000 refugiados de Bhután por razones humanitarias. Esta crisis prolongada se ha estancado, principalmente por la renuencia de Bhután a aplicar los acuerdos ya convenidos o participar en negociaciones con miras a llegar a alguna otra solución aceptable. Esa práctica dilatoria ha agotado la paciencia de los refugiados. La verdadera solución al problema estriba en la oportunidad que se les dé a los refugiados de poder regresar a Bhután y de participar en el proceso político del país de una manera plenamente democrática, teniendo presente la diversidad cultural y los derechos humanos del pueblo. Sin embargo, examinamos positivamente las ofertas hechas por algunos países para dar a los refugiados la opción voluntaria de un reasentamiento en un tercer país, si así lo desean, como parte de una solución provisional. Ello no debe eximir a Bhután de su responsabilidad para con los ciudadanos exiliados ya que este es un problema entre los refugiados y el régimen de Bhután. Nepal agradece la constante asistencia humanitaria brindada por la comunidad

internacional, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos de atención a los refugiados.

Nepal está en proceso de dejar atrás su conflicto interno que ha durado ya un decenio gracias a un proceso de paz singular, e impulsado desde dentro. Estamos comprometidos a llevar a feliz término este proceso. El Gobierno participa en un diálogo con el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) para garantizar que las elecciones para la Asamblea Constituyente se celebren el 22 de noviembre, cumpliendo y aplicando así con sinceridad los compromisos dispuestos en los acuerdos de paz.

Mediante el diálogo, el Gobierno de Nepal concertó recientemente un acuerdo con los dirigentes del Movimiento Madhesi Janajati permitiéndole tener una voz más firme en la arena política y una representación más amplia en la Asamblea Constituyente.

A pesar de las dificultades que entraña el proceso de paz, el Gobierno está decidido a celebrar en tiempo las elecciones de la Asamblea Constituyente. Gracias a la competencia técnica, jurídica y logística necesaria, la comisión electoral ha realizado preparativos para celebrar las elecciones, tal como fueron previstas, de una manera libre y justa. Deseo invitar a los países y organizaciones amigas a que envíen observadores a Nepal durante las elecciones.

El pueblo de Nepal ha expresado su deseo de lograr una transformación socio-económica y política pacífica. Se ha pronunciado a favor de una reestructuración incluyente y democrática del Estado. Tengo plena confianza en que el proceso de paz proporcionará numerosos beneficios para el pueblo nepalés mediante la creación de un nuevo Nepal. En ese proceso, esperamos la asistencia generosa de nuestros asociados para el desarrollo, incluida la asistencia para satisfacer las necesidades de reconstrucción y desarrollo del Nepal.

En nombre del pueblo y del Gobierno de Nepal, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a la comunidad internacional por su firme apoyo y solidaridad durante nuestra lucha por la democracia y nuestro proceso de paz en curso.

El año pasado invitamos a las Naciones Unidas a que facilitarían el proceso de paz mediante la supervisión de las armas y mediante el apoyo técnico a las elecciones de la Asamblea Constituyente.

Expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General por su atención e interés personales para ayudar al proceso de paz. También encomiamos el papel desempeñado por la Misión de las Naciones Unidas en Nepal en ese proceso.

El Gobierno está resuelto a proteger y promover los derechos humanos de conformidad con sus compromisos internacionales. Saludamos la aprobación en el Consejo de Derechos Humanos del examen periódico universal de todos los Estados Miembros. Ese ejercicio debe estar libre de politización, selectividad y dobles raseros.

Desde el inicio del proceso de paz, se ha progresado considerablemente en la protección de los derechos humanos en Nepal. El Gobierno ha brindado una plena cooperación a la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Nepal. Se espera que el reciente nombramiento de los miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nepal fortalezca nuestra capacidad nacional de proteger y promover los derechos humanos.

El Gobierno está decidido a poner fin al clima de impunidad presente durante el conflicto armado. Esperamos que la creación de una comisión de la verdad y la reconciliación, conforme se estipula en el acuerdo de paz, nos ayude también a dejar atrás nuestro pasado e impida que vuelvan a ocurrir esas graves violaciones de los derechos humanos.

Como nación con una composición étnica diversa y donde viven distintos pueblos indígenas, Nepal saluda la aprobación, este año, en la Asamblea General, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esperamos que la Declaración sirva como una referencia útil para las cuestiones indígenas en todo el mundo.

Para concluir, la Asamblea General tiene ante sí una importante oportunidad de atender las cuestiones más apremiantes de nuestros tiempos, cuestiones de importancia duradera. Debemos hacer todos los esfuerzos posibles por promover los acuerdos para abordar el cambio climático, dar seguimiento a los objetivos de desarrollo del Milenio, buscar nuevos recursos para la financiación para el desarrollo, romper el estancamiento de las negociaciones sobre el comercio y el desarme y reformar el Consejo de Seguridad. Queremos buscar también soluciones para los conflictos y las crisis humanitarias no resueltas.

En la actualidad, los problemas graves del mundo exigen el liderazgo de las Naciones Unidas. Debemos estar a la altura de la ocasión y demostrar nuestra capacidad de trabajar juntos para dar solución a los problemas urgentes que afrontamos. Las soluciones a la mayoría de los problemas mundiales están a nuestro alcance si actuamos de consuno guiados por nuestra sabiduría y razón colectivas. Juntos podemos progresar en todos esos ámbitos. Nepal se compromete a participar constructivamente para llegar a adoptar decisiones importantes en todos esos ámbitos aquí en las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de continuar, deseo recordar a los miembros que, como se anunció en el diario de hoy, la sesión oficiosa del plenario para realizar la primera celebración del Día Internacional de la No Violencia será mañana, 2 de octubre, de 9.30 a 10.00 a.m., en este Salón. Todos están invitados a asistir.

Tiene la palabra ahora el Excmo. Sr. Mohamed Benaissa, Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de Marruecos.

**Sr. Benaissa** (Marruecos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresarle mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en este período de sesiones, así como desearle éxito en su mandato. Quiero también dar las gracias a Su Excelencia la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa por sus esfuerzos constructivos e incansables durante su extraordinaria y fructífera Presidencia del período de sesiones anterior, que fue motivo de orgullo para su país, Bahrein, y para la comunidad internacional.

Como este es el primer período de sesiones de la Asamblea General bajo la Presidencia de nuestro recién nombrado Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, deseo reafirmar, en nombre del Reino de Marruecos, nuestra plena confianza en sus incansables esfuerzos y buenos oficios dirigidos a permitir que las Naciones Unidas logren sus nobles objetivos y cumplan las aspiraciones de todas las naciones. En esas tareas cuenta con todo nuestro apoyo.

Esperamos que en los albores del nuevo milenio pueda surgir un sistema mundial más justo y eficaz que permita a las naciones lograr la paz colectiva y el desarrollo sostenible.

El período de sesiones que nos ocupa se celebra la víspera del sexagésimo aniversario de dos

importantes eventos históricos que marcaron sus actividades, forjaron su identidad y demostraron su valor añadido, además de su destacada contribución a la consolidación de la cooperación internacional, la protección de la dignidad humana y la consolidación de la paz y la seguridad mundiales. Esos eventos son la aprobación en 1948, en la Asamblea General, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el despliegue de la primera operación de mantenimiento de la paz ese mismo año. En este contexto, es conveniente pararse a hacer balance de lo que se ha realizado en esas dos esferas vitales, y esbozar los objetivos de trabajo de nuestra Organización para desarrollar y optimizar nuestros logros comunes en un medio internacional complejo.

La Declaración Universal de Derechos Humanos sentó las bases para el consenso internacional relativo a los valores universales y ulteriormente contribuyó a las iniciativas internacionales encaminadas a la codificación, la protección y el respeto de los derechos culturales, sociales, económicos y políticos fundamentales. Con ese fin, se invita a la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas, a adoptar medidas concretas para la ejecución de las disposiciones de esta Declaración y para hacer efectivos sus valores políticos y jurídicos.

A tal efecto, Su Majestad el Rey Mohammed VI dijo en un Mensaje Real, el 9 de diciembre de 1999, que algunos de los medios adecuados para garantizar el respeto de los derechos humanos eran el compromiso con los convenios internacionales pertinentes y el establecimiento de mecanismos para el respeto y la salvaguarda de esos derechos. Añadió que, sin embargo, esos instrumentos jurídicos e institucionales serían insuficientes si el respeto de los derechos humanos no era parte de un modelo de conducta a todos los niveles o si, en otras palabras, no se convertía en una cultura común.

Bajo el liderazgo ilustrado de Su Majestad, el Reino de Marruecos ha emprendido un proceso de apertura política, desarrollo humano y modernización social exhaustivo y ambicioso. Paralelamente, está dispuesto a participar en las iniciativas internacionales constructivas encaminadas a la creación de un consenso mundial sobre los conceptos relativos a los derechos humanos, a fin de que dejen de ser motivo de conflictos o enfrentamientos para convertirse en un motivo para la cooperación y la consulta. Esos conceptos no deberían ser meros valores universales

sino una realidad que tenga en cuenta la diversidad y la indivisibilidad de los derechos humanos.

En este sentido, el Reino de Marruecos propuso el pasado marzo, en el Consejo de Derechos Humanos, la aprobación de una declaración universal sobre la capacitación y la educación en lo relativo a la cultura de los derechos humanos, cuyos objetivos serían la consolidación y el reforzamiento de los valores, principios y conceptos de los derechos humanos por todos los componentes sociales internacionales a fin de que ellos se conviertan en una preocupación diaria y en una práctica responsable. Marruecos espera que esta propuesta cuente con el apoyo de todos los Estados para que pueda ser una contribución valiosa a la celebración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son un elemento clave de las actividades de las Naciones Unidas, que incorporan el principio de seguridad colectiva, uno de los pilares de la Carta de las Naciones Unidas. Gracias a este mecanismo, las Naciones Unidas han hecho gala de una gran capacidad de adaptación a los cambios y han podido participar de manera directa y efectiva en la consolidación de la paz internacional.

Las operaciones de mantenimiento de la paz han cobrado importancia con la evolución del concepto tradicional y la acumulación de las tareas, que ahora van más allá del mantenimiento de la paz. El ámbito de esas tareas también se ha ampliado para dar cabida a la asistencia a los Estados en proceso de reconstrucción o que están comprometidos a aplicar la justicia de transición, la consolidación de los derechos humanos o la buena gobernanza.

En este sentido, el Reino de Marruecos ha sido un pionero de las iniciativas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, puesto que desde 1960 ha enviado más de 50.000 cascos azules a 13 operaciones de mantenimiento de la paz en cuatro continentes. Gracias a su sacrificio y a su determinación de defender los principios de las Naciones Unidas, las Fuerzas Armadas Reales, junto con otros efectivos de mantenimiento de la paz, ayudaron a las Naciones Unidas a lograr el Premio Nobel de la paz.

A tenor de su cúmulo de experiencia y de sus conocimientos de las actividades sobre el terreno, el Reino de Marruecos cree que realmente ha llegado el momento de examinar los medios y arbitrios para reforzar la base jurídica y el marco organizativo de las

operaciones de mantenimiento de la paz y de que al mismo tiempo se tengan en cuenta los cambios que ha vivido el mecanismo de las Naciones Unidas, así como la necesidad de mejorar las condiciones del despliegue y las condiciones de trabajo de su personal.

Del mismo modo, el Reino de Marruecos propone que el año próximo se organice una reunión de alto nivel para examinar la cuestión en todos sus aspectos, con miras a aprobar las recomendaciones para el desarrollo de normas y condiciones de trabajo nuevos que garanticen el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Pese a sus esfuerzos, África todavía tiene grandes problemas de seguridad e importantes dificultades para mejorar la salud y las condiciones de vida de sus ciudadanos. Habida cuenta de su identidad territorial tan arraigada y de sus vínculos humanos y culturales con los Estados africanos, el Reino de Marruecos ha convertido sus relaciones con el continente en una de las prioridades de su política exterior, como ordenó Su Majestad el Rey. Estas relaciones se basan en los principios de respeto mutuo, solidaridad activa, cooperación fructífera y participación constructiva en las iniciativas regionales y en las estrategias internacionales relacionadas con el continente.

Además de participar en los programas de desarrollo encaminados a revitalizar efectivamente la cooperación Sur-Sur y emprender numerosas actividades solidarias con los Estados africanos que han sido víctimas de desastres naturales, el Reino de Marruecos fue el país anfitrión de la Primera Conferencia Africana sobre el Desarrollo Humano, que se celebró en Rabat en abril de 2007, con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Conferencia dio la oportunidad de adoptar una estrategia complementaria que satisficiera las necesidades específicas de África en el contexto del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

En este sentido, la Declaración de Rabat sobre el Desarrollo Humano en África y el plan de acción de la Conferencia y sus recomendaciones son un marco de referencia para la celebración, el año próximo, de una reunión de alto nivel sobre África y el desarrollo, como propuso Marruecos. Del mismo modo, las conclusiones de la Conferencia de Rabat podrían contribuir significativamente a los trabajos de la Cumbre Mundial de los objetivos de desarrollo del Milenio, que se

celebrará el año próximo, en respuesta a una propuesta del Primer Ministro de Gran Bretaña.

Marruecos expresa su esperanza de que el próximo informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz y el desarrollo sostenible en África contenga recomendaciones prácticas y una visión política clara con miras a reforzar la estabilidad, la paz y la seguridad en el continente africano, consolidar la democracia y los derechos humanos, el respeto por la soberanía y la integridad territorial de los Estados africanos, y el arreglo pacífico de las controversias de conformidad con el principio de buena vecindad.

La cuestión del Sáhara marroquí, una de las disputas regionales más largas de África, es un punto de inflexión histórico resultante del lanzamiento, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de las negociaciones de Manhasset entre las partes en la controversia. Este punto de inflexión se debe a la dinámica creada por el plan de autonomía marroquí para el Sáhara marroquí. Se trata de un plan que ha dado lugar a perspectivas prometedoras de superar el punto muerto de esta cuestión en las Naciones Unidas. Ofrece los elementos fundamentales necesarios para una solución realista, aplicable y definitiva a la controversia regional que ha dificultado el desarrollo de un Magreb fuerte y homogéneo que interactúe con su entorno geopolítico y geoestratégico.

El plan de autonomía marroquí, que desde 2004 responde a los llamamientos del Consejo de Seguridad sobre la necesidad de hallar una solución política a esa controversia, se ajusta a las disposiciones del derecho internacional. Es el resultado de consultas internacionales amplias y de deliberaciones profundas en las que participaron los habitantes de la región a través del Consejo Consultivo Real sobre la cuestión del Sáhara.

A la luz de esa dinámica positiva, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1754 (2007), que supuso un alejamiento de los criterios con que se había tratado esta cuestión, puesto que pedía que se entablaran negociaciones teniendo presentes los acontecimientos recientes, sobre todo el plan marroquí y los esfuerzos del Reino, que el Consejo de Seguridad ha reconocido como serios y creíbles.

El Reino de Marruecos, que participó en esas negociaciones de buena fe y con una actitud abierta y constructiva, reitera su compromiso de promover el

proceso para llegar a un arreglo definitivo de la controversia en el marco de su soberanía nacional y de su integridad territorial, así como basándose en el plan de autonomía, que es el objetivo último del proceso de negociación y una oferta abierta, flexible e indivisible. El arreglo de esta controversia regional a la luz del plan marroquí daría lugar a un orden de seguridad regional estable basado en la cooperación entre los Estados de la región, que permitiría hacer frente a los graves problemas de seguridad de la región, como el terrorismo, la trata de seres humanos y otras actividades clandestinas. Las consecuencias de esas actividades trascenderían la región y también se dejarían sentir en la orilla europea del Mediterráneo y en los países del África occidental.

Las difíciles circunstancias del Oriente Medio requieren iniciativas coordinadas más sólidas para poner fin a un conflicto prolongado y duro que ha hecho sufrir mucho a la población de la región durante más de medio siglo.

El Reino de Marruecos, que sigue de cerca todas esas novedades, afirma una vez más desde esta tribuna que es imprescindible reactivar cuanto antes el proceso de paz del Oriente Medio, siguiendo un enfoque general y partiendo de los acuerdos firmados por las partes, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. Se trata de una elección estratégica que demuestra la voluntad sincera de los Estados árabes de buscar una paz justa y duradera en el Oriente Medio, una paz que garantice los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el derecho a crear un Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como capital, y la retirada de los territorios árabes ocupados de Siria y el Líbano, a fin de que los Estados y los pueblos de la región puedan vivir en paz y con seguridad.

Marruecos es optimista en cuanto a que la conferencia sobre la paz en el Oriente Medio, que se celebrará en los Estados Unidos antes de que concluya el año, dará resultados positivos. Además, el Reino de Marruecos, cuyo monarca —Su Majestad el Rey Mohammed VI— preside el Comité Al-Quds, insiste una vez más en la necesidad de respetar el estatuto especial de Jerusalén y de mantener su identidad cultural y espiritual. En ese sentido, Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos se ha esforzado por señalar a la atención de las Naciones Unidas y de sus influyentes agentes, las excavaciones arqueológicas ilegales y sin validez que se realizan en los alrededores de la Mezquita de Al-Aqsa. También se ha esforzado

por lograr que recurran a sus buenos oficios para ponerles fin.

El Reino de Marruecos sigue con gran preocupación la difícil situación del país hermano que es el Iraq e invita a las diversas sectas y facciones a permitir que prevalezcan las virtudes de la sabiduría y la lucidez por medio de un diálogo serio y de la reconciliación nacional con el objeto de mantener la soberanía y la integridad territorial del Iraq y de poner fin a la espiral de violencia que pone en peligro su estabilidad, su seguridad y su unidad.

Por último, quisiera recordar que el mundo está experimentando cambios considerables y que se enfrenta a numerosos retos graves y mundiales, como el cambio climático, que es el principal tema de este período de sesiones anual. Todos estos retos requieren instituciones multilaterales que puedan entablar una cooperación y una coordinación efectivas y multilaterales entre los Estados para promover la coherencia y la sinergia entre las diversas iniciativas nacionales y regionales. De ahí que sea crucial contar con unas Naciones Unidas más sólidas que disfruten de la confianza y del compromiso de sus Estados Miembros, así como de su apoyo, para que su programa de reforma sea un éxito. La Organización también tiene que ser más creíble para armonizar su programa con nuestras prioridades cruciales y con la necesidad de garantizar un futuro mejor a la humanidad en el marco de relaciones internacionales más equilibradas, interdependientes y tolerantes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta se limitarán a 10 minutos en la primera intervención y a cinco en la segunda, y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sr. Salsabili** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Una vez más, he escuchado varias distorsiones absurdas y alegaciones infundadas contra mi país procedentes del representante del régimen sionista, que ha basado sus políticas, sus prácticas y su comportamiento en la ocupación, el terrorismo de Estado, la violencia y el derramamiento de sangre. Quisiera dejar constancia de que mi delegación rechaza esas alegaciones infundadas y esas distorsiones y

también que subraya que se trata de una táctica ridícula y habitual de este régimen para distraer la atención de la comunidad internacional de sus políticas criminales y de las atrocidades deleznable que comete en Palestina y en el resto de la región.

Es evidente que por más que el régimen sionista calumnie o engañe o lance campañas difamatorias no podrá ocultar el hecho evidente de que él es la única amenaza, la más real, seria y urgente a que se enfrentan actualmente el mundo y la región. Por lo tanto, es imprescindible que la comunidad internacional luche decisivamente contra esa amenaza. Además, ese régimen persiste en su desafío sistemático e intencional de muchas de las leyes y las normas internacionales, así como de docenas de resoluciones de las Naciones Unidas, como todos sabemos.

En ese contexto, basta con mencionar brevemente las deleznable políticas y prácticas de ese régimen en lo que respecta a los derechos humanos y a las armas de destrucción en masa. El historial de ese régimen en cuestiones como el terrorismo de Estado y la supresión de quienes viven bajo su ocupación brutal es bien conocido y no necesita explicaciones. El historial impresionante y notorio de violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen sionista —principalmente del derecho a la vida como derecho humano más fundamental— está bien documentado por numerosos órganos y organizaciones que se ocupan de los derechos humanos, sobre todo los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Los intentos malintencionados e inútiles de ese régimen de hacer alegatos contra otros en relación con los derechos humanos no son más que una práctica ridícula para desviar la atención de la comunidad internacional de su vergonzoso historial en esa esfera.

En cuanto al desafío al derecho internacional, también debe hacerse una referencia especial al hecho de que ha ocultado y mantenido sin interrupción arsenales nucleares durante los últimos decenios. El reconocimiento por parte del Primer Ministro del régimen sionista de la posesión ilegal de armas nucleares en una entrevista para un canal de televisión alemán el 11 de diciembre de 2006 reveló la verdadera naturaleza de las actividades nucleares clandestinas de ese régimen engañoso, que representa una amenaza grave y continua para la paz y la seguridad, tanto internacionales como regionales.

Es irrefutable que el hecho de que haya armas nucleares en manos de un régimen que destaca por su amplio historial de crímenes, como el terrorismo de Estado, la agresión y la ocupación, supone una amenaza real para la paz y la seguridad regionales e internacionales y, por lo tanto, requiere que la comunidad internacional adopte medidas urgentes y contundentes. En realidad, deberíamos hacer frente a ese régimen unidos y mantenerlo bajo una presión continua para obligarlo a poner fin a sus actos terroristas y a su programa nuclear y poner todas sus instalaciones nucleares bajo supervisión internacional.

**Sr. Batora** (Etiopía) (*habla en inglés*): En su declaración de esta tarde, el Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea lanzó una vez más acusaciones contra Etiopía relativas a la falta de progreso en la aplicación de la decisión sobre la demarcación de fronteras establecida por la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía, así como a la falta de progreso en el proceso de paz. A las delegaciones que tienen experiencia en debates generales anteriores no les sorprende escuchar esas acusaciones infundadas de Eritrea. Lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores, habida cuenta de las acciones emprendidas por Eritrea desde hace bastante tiempo, es sólo un insulto a la inteligencia de la comunidad internacional.

Eritrea introdujo sus fuerzas armadas en una zona desmilitarizada conocida como zona temporal de seguridad —de la cual Etiopía había sacado sus tropas voluntariamente— desplazando a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y violando los Acuerdos de Argel del año 2000. Eritrea no sólo continúa violando los Acuerdos y desafiando las resoluciones del Consejo de Seguridad que le instaban a retirar sus fuerzas y crear las condiciones necesarias para que comenzara la demarcación, sino que, por el contrario, ha aumentado su presencia militar en la zona desmilitarizada llevando equipos militares pesados y personal militar, como lo confirmara el reciente informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de 30 de abril de 2007 (S/2007/250).

El resultado es que en la actualidad no existe una zona desmilitarizada que separe a los dos ejércitos y permita que comience el proceso de demarcación de fronteras. En lugar de cumplir con los Acuerdos de Argel y las resoluciones del Consejo de Seguridad, Eritrea ha incrementado su presencia militar en la zona desmilitarizada, haciendo que ésta desaparezca y

recrudeciendo aún más las ya de por sí severas restricciones impuestas a la libertad de circulación y a las operaciones de supervisión de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE).

Por lo tanto, mi Gobierno, a la vista de las flagrantes violaciones de los Acuerdos de Argel, ha enviado una notificación a Eritrea recordándole que a menos que retire por completo sus fuerzas de la zona temporal de seguridad, para que la MINUEE pueda cumplir su mandato de supervisión, Etiopía tiene el derecho inherente a recurrir a todas las medidas pacíficas y jurídicas.

Etiopía ha aceptado sin condiciones la decisión de delimitación de la Comisión de Límites. Etiopía sigue comprometida con los objetivos y el propósito de los Acuerdos de Argel. Etiopía continuará cooperando con todas las partes interesadas con el propósito de lograr la paz duradera y evitar otra crisis.

Lo que el Ministro de Relaciones Exteriores dijo sobre la presencia de Etiopía en Somalia es una invención y no hay un ápice de verdad en ello. Es más que evidente para la comunidad internacional y para la Asamblea General que Etiopía está en Somalia por petición del Gobierno Federal de Transición legítimo de Somalia y su parlamento. Etiopía no tiene en Somalia intenciones diferentes a las de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana y el Consejo de Seguridad, que no son más que apoyar y prestar asistencia al legítimo Gobierno Federal de Transición y a las instituciones federales en sus esfuerzos por alcanzar la estabilidad y la paz duradera en el país.

Eritrea es la que está desestabilizando Somalia activamente, capacitando, equipando, financiando y apoyando política y diplomáticamente a conocidos terroristas internacionales, incluidos los que figuran en la lista consolidada del Consejo de Seguridad. En su reciente informe al Consejo (S/2007/436, apéndice), el Grupo de supervisión sobre Somalia del Consejo de Seguridad confirmó que Eritrea es una vía para hacer llegar armas a los terroristas en Somalia, cuyo objetivo es desestabilizar el país y la región en su conjunto. Por lo tanto, es responsabilidad de la comunidad internacional adoptar las medidas adecuadas contra Eritrea para poner fin a sus actos desestabilizadores de apoyo a los terroristas internacionales en Somalia y en toda la región.

*Se levanta la sesión a las 19.25 horas.*